



DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani, Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani, Etelvina Beatriz, para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani, Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg, Mariana Andrea- Juez- Meaca, Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

El S.S. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 1RA INSTANCIA Y 49 NOM Tribunales de la Ciudad de Córdoba, en autos "ROTEDA, Ledio Odesto - GALLO, NELLY JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente: 9924307), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GALLO, NELLY JUANA D.N.I.2.452.397 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial CORDOBA, 10/11/2021 Fdo digitalmente PIVA, Maria Ines Prosecretario/a Letrado/a,

1 día - N° 369860 - \$ 312,25 - 06/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6-RIO CUARTO-AGUIRRE JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT N° 10531898. RIO CUARTO, 10/02/2022.- Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales el día de la fecha, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de JOSE ANTONIO AGUIRRE (DNI. 10.253.214). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.- Fdo digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZA-MONTAÑANA Ana Carolina-SECRETARIA-

1 día - N° 371610 - \$ 790,75 - 06/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Carlos I. Viramonte de la Ciudad de San Francisco, en autos PEREYRA, ROQUE ROBERTO-SCARABELLI, ANA MARÍA. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10808855 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Roque Roberto Pereyra y Ana María Scarabelli para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, marzo de 2022.

1 día - N° 370461 - \$ 211,75 - 06/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Dr. CARLOS I. VIRAMONTE, Secretaría Nro. 5, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra. TIGNON Silvia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTINI, MARIELA ALEJANDRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10808848 - MARTINI, MARIELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- J - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 370613 - \$ 269,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 1 de Jesús María, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y todos los que

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 10
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 32
Sentencias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 35

se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSE ANGEL ORLANDI, D.N.I. N°7.960.508, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ORLANDI, JOSE ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10801788). Jesús María, 25/03/2022. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (Juez) - BELVEDERE Elizabeth (Secretaria).

1 día - N° 371353 - \$ 267,25 - 06/04/2022 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO ALFREDO PANZOLATO, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "EXPEDIENTE SAC: 10609306 - PANZOLATO, EDUARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CAPDEVILA Maria Soledad - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Of. Laboulaye, 15/03/2022.-

1 día - N° 371635 - \$ 326,50 - 06/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "REYNOSO, MARIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp.10586942", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. María Rosario REYNOSO - DNI N° 7.333.437, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.21 BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.22

1 día - N° 371646 - \$ 496 - 06/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de José Angel DELLA BIANCA en autos caratulados: "DELLA BIANCA, José Angel - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 10794429, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 28/03/2022. Fdo.: José María TONELLI -Juez- Virginia del Valle SAAVEDRA -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 371693 - \$ 333,25 - 06/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 1 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos de la Sra. Cristina Beatriz Cabral, en autos caratulados RIVAROLA DARDO NOE CABRAL MARIA EULOGIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 305589 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art 97 del C. de P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Alta Gracia 28/07/2021 Dra VIGILANTI Graciela María -(Jueza de 1ra Instancia) Dr CATTANEO Nestor Gustavo (secretario de juzgado de 1ra Instancia).

1 día - N° 371894 - \$ 319 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst 7ma Nom CyC de Río Cuarto - Sec N° 13, en autos "BOSCH Agustín y FERREYRA Alejandrina Amelia – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1418613) ha resuelto "Río Cuarto, 9/11/2021 (...) Cítese y emplácese a los herederos de Norma Haydee BOSCH, DNI 4.969.710, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (...)" FDO: BUITRAGO (Juez) COLAZO (Secretaria).-

5 días - N° 371404 - \$ 863,75 - 08/04/2022 - BOE

EXPTE: 10322461 - CHAZARRETA, SONIA ANALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

CORDOBA, 04/03/2022. (...): Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). (...) Fdo.: CANO Valeria Paula (PROSECRETARIA) -CORNET Roberto Lautaro (JUEZ). Juzg. Civ. y Com. 41º Nom. Cba.

1 día - N° 372003 - \$ 614 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de FERNÁNDEZ O FERNÁNDEZ LÓPEZ NÉSTOR RAMÓN Y BOSSA O BOSSA GUDIÑO GRACIELA MARGARITA, en los autos caratulados "FERNÁNDEZ O FERNÁNDEZ LOPEZ, NÉSTOR RAMÓN - BOSSA O BOSSA GUDIÑO, GRACIELA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10251694", para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 27/10/2021. JUEZ: MURILLO María Eugenia- Secretaria: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 372042 - \$ 382,75 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 2ª Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRMA NELIDA DIAZ ALCARAZ, D.N.I. N° 5.084.714, en Autos Caratulados: "DIAZ ALCARAZ, IRMA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10737215, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 29/03/2022; BRAVO Graciana María PROSECRETARIA LETRADO; RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 372112 - \$ 282,25 - 06/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en el marco de los autos caratulados "MURIAS, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10307418 con fecha 28/03/2022 ha decretado lo siguiente: " Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MURIAS ANA MARIA Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que

dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos.. Texto firmado digitalmente por: Jueza MONTES, Ana Eloísa. Secretario RUIZ ORRICO, Agustín.

1 día - N° 372043 - \$ 710,50 - 06/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Sec. 6, San Fco., Cba. Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "SALAS, ORLANDO FREDDY - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 10837123, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., 22 de marzo de 2022.-

1 día - N° 372082 - \$ 252,25 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. N° 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. DEANGELI, SILVIA INES DNI F 1.569.824, en autos caratulados: "DEANGELI, SILVIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7771502 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)- RIO TERCERO, 24/09/2019- Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ de Primera Instancia- Dra. ASNAL, Silvana del Carmen -SECRETARIA

1 día - N° 372085 - \$ 318,25 - 06/04/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Teresa RIGAZIO, en los autos caratulados: "RIGAZIO MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10811857), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/03/2022. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.-

1 día - N° 372119 - \$ 247 - 06/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 51a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los viene dejados por el causante CUELLO MONICA LILIANA y SAIG RAUL ALBERTO en autos caratulados: "CUELLO MONICA LILIANA - SAIG RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 10434845, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/03/2022. FDO. Dr. MASSANO Gustavo Andrés. Juez.

1 día - N° 372158 - \$ 236,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., 5ta. Nom. Civ. Com., Cítese y emplácese a los herederos de Cesario Feliberto Villarreal, María Mercedes Villarreal y Nicolaza Villarreal en autos caratulados VILLARREAL, CIRILO EUSTAQUIO O EUSTAQUIO CIRILO O SIRILO EUSTAQUIO - VILLARREAL, ARTURO PASCASIO O PASCACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7311067, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo. GLATSTEIN Gabriela Prosecretaria. Cba.: 30/03/2022

5 días - N° 372199 - \$ 3742 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. N° 12 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos "DIAZ NINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2649219)" DIAZ NINA ESTHER D.N.I. 7.777.615 "RIO CUARTO, 12/03/2020.- ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C, haciéndole saber que deberá consignar el nombre completo y DNI de la causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Proveyendo a fs. 35 expídase el certificado solicitado por el compareciente. Notifíquese.- Firmado: Dra. MARIANA MARTINEZ- JUEZ

1 día - N° 372272 - \$ 463,75 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Borgogno Clara Nely en autos caratulados MONDINO, ISIDRO MIGUEL FRANCISCO Ó YSIDRO MIGUEL FRANCISCO - BORGOGNO, CLARA NELLY - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4847505 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2022. Fdo.: FOURNIER Horacio Armando - SECRETARIO/A - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - JUEZ/A.

5 días - N° 372273 - \$ 1385 - 11/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados "LOPEZ, LIDIO RAIMUNDO - LUNA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10743100: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, LIDIO RAIMUNDO D.N.I. 6.490.544 y LUNA, MARIA LUISA D.N.I. 3.052.376, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: BOLZETTA María Margarita, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZÁLEZ Laura Mariela ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 372336 - \$ 530,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 1º Nom.de Ms.Jz. José María Tonelli en los autos caratulados "NIERI ELENA Declaratoria de Herederos" N° 10731394, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nieri Elena para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Tonelli José María Juez Saavedra Virginia del Valle Prosecretaria

1 día - N° 372366 - \$ 238 - 06/04/2022 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "DOMINICI JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10830907). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra. Instancia- ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 372427 - \$ 362,50 - 06/04/2022 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1era. instancia .C.C.CONC.FLIA.CONTROL, NIÑEZ Y JUV. PENAL JUVENIL Y FALTAS- SEC.C.C.C Y FLIA- De la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, en los autos "AGUIRRE CESAR Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. SAC: 2765060, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Angel Cesar Aguirre y Candida Rosa Allende, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: Estigarribia José María, Juez de 1era. instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria. Villa Cura Brochero, 25 de noviembre de 2021. Firmado: AGUIRRE Silvana de las Mercedes, Prosecretaria letrada"

5 días - N° 372456 - \$ 5302 - 08/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst.C.C.Con.Fam.4ta. Nom-Sec.8 - Río Cuarto en autos "VILLALBA, SILVIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10765351", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante, SILVIO JAVIER VILLALBA, DNI N° 28.207.450 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A de 1ra. Instancia); PEDERNEIRA Elio Leonel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Cuarto, 16/03/2022

1 día - N° 372514 - \$ 254,50 - 06/04/2022 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C. 6° Nom. Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central Arturo M. Bas. Ciudad de Córdoba. Su Señoría JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CORDEIRO Clara María. Secretario/a NOTA Paula en autos "GODOY, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 10493383" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Blanca Lidia Godoy DNI N° 7.957.051, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- CORDEIRO Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - NOTA Paula - PROSECRETARIO/A 1RA. INSTANCIA.- Cba. 31 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 372536 - \$ 424,75 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de 1era. Inst. y 36 Nom. de la ciudad de Córdoba – Dr. ABELLANEDA Román Andrés, en autos caratulados: "MARINO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10721458" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión – del Sr. Marino Antonio D.N.I. N° 6.504.105 -, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba 30/03/2022. Fd. Dr. ABELLANEDA Román Andrés – Juez.

1 día - N° 372542 - \$ 328,75 - 06/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 27° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ISQUIERO O IZQUIERDO y ROBERTO DANIEL IZQUIERDO, (ISQUIERDO O IZQUIERDO, ANTONIO - IZQUIERDO, ROBERTO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS)EXPTE N°10550931, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC, y la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. 25/03/2022 TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:FLORES Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CUFRE Analia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 372550 - \$ 625,75 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia (Ex Sec. 2) de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: INAUDI, Milton, L.E. N° 6.412.344 y CAPIILLAS, Marta Lidia, L.C. N° 2.449.603 por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 CCyCN) y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "INAUDI, MILTON - CAPIILLAS, MARTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9624767). Río Segundo 30.03.2022. Fdo. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 372555 - \$ 404,50 - 06/04/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM Civil y Comercial- Ciudad de Córdoba 29/03/2022, en los autos caratulados "CABRERA, HECTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 10546401" Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Héctor Omar Cabrera D.N.I.: 13983858. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Fdo.: MURILLO María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)-LOPEZ Gabriela Emilce (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 372559 - \$ 538 - 06/04/2022 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Se-

cretaría N° 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SANTIAGO PEIRETTI, D.N.I. 2.887.822 y VICTORIA ANA ó ANA VICTORIA GIGENA, D.N.I. 7.683.189, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "PEIRETTI, SANTIAGO - GIGENA, VICTORIA ANA ó ANA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8832527), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 29/03/2022.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez –; Alejandra María LOPEZ; Secretaria.-

1 día - N° 372566 - \$ 364 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 5, en EXPEDIENTE SAC: 10854466 - GAUDIO, ATILIO VICENTE - BIANCO, ROSILDA LUCIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio.-

1 día - N° 372571 - \$ 166 - 06/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO CLAUDIO SANTONY, DNI 42213173, en los autos caratulados "SANTONY PABLO CLAUDIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-10845953, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba, 30/03/2022. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: ABELLANEDA Román Andrés.-

1 día - N° 372572 - \$ 240,25 - 06/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: MARIA MERCEDES VILLALON, DNI F.4.124.019 — DOMINGO FLORENCIO LEGUIZAMON, DNI 6.431.492, en los autos caratulados: "VILLALÓN, MARÍA MERCEDES - LEGUIZAMÓN, DOMINGO FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10620320", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento

to de ley. RÍO SEGUNDO, 17/02/2022. Juez: Juan Pablo DIAZ BIALET – Secretario: Jorge Humberto RUIZ.-

1 día - N° 372578 - \$ 406 - 06/04/2022 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 2 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO JOSÉ BORGIA-TTINO en autos: "BORGIA-TTINO, ALDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10830183), para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 23/03/2022.- Fdo.: Vucovich, Alvaro Benjamín- Juez/a - Valazza Renato Antonio - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 372580 - \$ 309,25 - 06/04/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a herederos y acreedores de ARESE, GLORIA SUSANA por el término de treinta (30) días a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ARESE, GLORIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley Villa María 15/03/2022 .Secretaría N°5 Dra.TOLKACHIER Laura Patricia

1 día - N° 372584 - \$ 178,75 - 06/04/2022 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Jueza de 1° instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PIQUERAS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP.: 10724774, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PIQUERAS, CARLOS ALBERTO, DNI 6.493.400, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto que lo ordena: "CORDOBA, 28/03/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad y de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PIQUERAS, CARLOS ALBERTO, DNI 6.493.400.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30)

días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 372586 - \$ 943,75 - 06/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. PABLO MARCELO ZAGALES y MARCELO ROQUE ZAGALES, en autos caratulados: "EXPTE. 10844678 - ZAGALES, PABLO MARCELO - ZAGALES, MARCELO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 29/03/2022.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

2 días - N° 372594 - \$ 737 - 07/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCERO, LORENZO en autos caratulados LUCERO, LORENZO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10619497 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec. GHIBAUO Marcela Beatriz – Juez: CALDERON Lorena Beatriz.

1 día - N° 372598 - \$ 250,75 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOURELLE, JORGE ALEJANDRO en autos caratulados MOURELLE, JORGE ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10587791 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI María Del Pilar – Juez: LINCON Yessica Nadina.

1 día - N° 372599 - \$ 236,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de RAMIREZ, PETRONA DELINA en autos caratulados RAMIREZ, PETRONA DELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10589057 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: DOMINGUEZ Viviana Marisa – Juez: Beltramone Verónica Carla.

1 día - N° 372600 - \$ 233,50 - 06/04/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de 1° Nom. Sec. 1 (Ex Sec. 2), de la ciudad de Villa Carlos Paz; en los autos: "ZULLE AMALIA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10709341". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Amalia Hilda Zulle, DNI: 2.979.927, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Fdo: BITTAR Carolina Graciela-PROSECRETARIO/A LETRADO; OLCESE Andrés -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 372601 - \$ 392,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaría 1 de la ciudad de Dean Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREZ PETRONA RAMONA, en los autos caratulados "PEREZ PETRONA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10193154)" para que dentro de los treinta días siguientes a su publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada Fdo: MERCADO EMMA DEL VALLE JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, SORIA GRACIELA NATALIA PROSECRETARIA.-

1 día - N° 372602 - \$ 256 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Cordoba- en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9884806 - AGUIRRE, ESTEBAN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esteban Horacio Aguirre, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley. Of 03/03/2022. FDO: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 372628 - \$ 406 - 06/04/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. (EX SEC 1), RÍO SEGUNDO, en autos EXPEDIENTE: 10595850 - MARINOZZI, ÍTALO CONSTANTINO - ARIAGNO, BEATRIZ ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, Ítalo Constantino MARINOZZI, DNI 6.418.012 y Beatriz Elda ARIAGNO, DNI 4.470.932, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DIAZ BIALET, Juan Pablo, Juez. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, 18/03/2022

1 día - N° 372606 - \$ 281,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "PANIAGUA, ARMANDA ISOLINA- Declaratoria de Herederos- SAC 7704321", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ARMANDA ISOLINA PANIAGUA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.- Dra. Carolina Caminotti- Prosecretaria. Oficina 21/03/2022.

1 día - N° 372613 - \$ 352,75 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins.C.C.11 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SUAREZ OSVALDO CATALINO, para que dentro de los 30 días siguientes. al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos SUAREZ OSVALDO CATALINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10478098 y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, CBA 01/02/2022. Fdo: Eduardo Benito BRUERA, Juez; Paola Natalia ORIGLIA, Secretaria.

1 día - N° 372617 - \$ 284,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins.C.C. 15 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del Sr. SANTIAGO PEREZ DNI: M 6.467.043 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en autos "PEREZ, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 10562314, Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CBA 10/03/2022. Fdo: Laura Mariela GONZÁLEZ, Juez; María Margarita BOLZETTA, Secretaria

1 día - N° 372626 - \$ 393,25 - 06/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO, Santiago, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. MAI, MARCELO RUBÉN, DNI N° 4.177.395 en los autos caratulados "MAI, MARCELO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7628816), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Río Cuarto 24/11/2021).- Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, Juez. Dra. COLAZO Ivana Inés - Secretaria.

1 día - N° 372627 - \$ 320,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMELA FICARRA DNI n° 7.303.379 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "LOPEZ, AMADO ARGENTINO - FICARRA, CARMELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exped. 5637315 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- Fdo.: Abellaneda Román Andrés: Juez.- Cba. 31/03/2022

1 día - N° 372629 - \$ 258,25 - 06/04/2022 - BOE

La señora Jueza en lo C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Sec. N° 3 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "ACEVEDO, JOSE CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 10787015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Constantino ACEVEDO, D.N.I. N° 14.949.176, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparez-

can a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente por: GUIGUET, Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA, Ana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.31.

1 día - N° 372630 - \$ 370,75 - 06/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia civil y comercial 38° nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Martínez, Julio Benjamín DNI: 2.766.897 en los autos caratulados. "MARTÍNEZ, JULIO BENJAMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente nro: 10676679, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley -Fdo. digitalmente por la JUEZ DE 1° instancia: WALTHER Nadia y MOYANO María Candelaria PRO SECRETARIO/A LETRADO juzgado 1a instancia, , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 372632 - \$ 361 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 32° Nom. de Córdoba Ciudad, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10712405 - ACEVEDO, TRINIDAD RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Acevedo Trinidad Ramona, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. Bustos Carlos I. Juez, Valentino Mariela, prosecretaria

1 día - N° 372652 - \$ 196 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 9°. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "MERINO, ROBERTO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10696501, cita y emplaza: a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. MERINO, ROBERTO GUSTAVO, D.N.I. N° 31.116.623, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. FALCO Guillermo Edmundo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 372658 - \$ 316,75 - 06/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2 de esta ciudad de Cruz del Eje. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL SERRANO, DNI 6688809 en los autos caratulados: "CASTELLANO, MARGARITA DEL VALLE - SERRANO, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 6300435", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: ZELLER Ana Rosa (Juez); MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar (Secretaria).

1 día - N° 372671 - \$ 385 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. CC FAM. (Secretaría N° 3) Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO BAUTISTA GARELLO (D.N.I. N° 6.584.940), para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publicándose edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Texto firmado digitalmente el 31/03/2022 por Dra. ASNAL Silvana Del Carmen (Juez) y por Dra. OLIVA Mariela (Secretaria). Autos: "GARELLO, SANTIAGO BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10788819). Río Tercero, 31 de Marzo de 2022.

1 día - N° 372703 - \$ 376,75 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. CC FAM. (Secretaría N° 1) Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS QUINTANA (D.N.I. N° 5.074.232), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicándose edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Texto firmado digitalmente el 30/03/2022 por Dr. MARTINA Pablo Gustavo (Juez) y por Dra. LOPEZ Alejandra María (Secretaria). Autos: "QUINTANA, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10757966). Río Tercero, 29 de Marzo de 2022.

1 día - N° 372708 - \$ 376 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 23^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANA RODRIGUEZ DNI F 3.231.907 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do. párr. CCCN) en autos "RUDOLF, JUAN MANUEL - RODRIGUEZ, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8288363), bajo apercibimiento de ley. FDO. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ROSETTI Jose Leonardo-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 372716 - \$ 267,25 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N° 1, en autos "GONZALEZ MARTHA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10703019, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTHA EDITH GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 372720 - \$ 171,25 - 06/04/2022 - BOE

CORDOBA, 14/11/2019. El señor Juez de 1A INST CIV COM 2A NOM-SEC- de la ciudad de Córdoba, respecto de los causantes: Lozada, Casiano (MI. 2.755.855) y Miranda, Ramona Nicasia o Miranda, Ramona, en los autos caratulados "LOZADA, CASIANO - MIRANDA, RAMONA NICASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nro.: 7212079, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial." Fdo. Dra. CHECCHI María Verónica Sec.1^º. Inst. - Dr. ALMEIDA Germán Juez 1a.Inst. -

1 día - N° 372721 - \$ 381,25 - 06/04/2022 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ELVA ROSA REYNA, DNI 1.765.816 en autos caratulados: "REYNA ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10613993", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31 de Marzo de 2022. Juez: ASNAL Silvana Del Carmen - BORGHI PONS Jesica Andrea, Sec.

1 día - N° 372745 - \$ 220,75 - 06/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos caratulados "DOS SANTOS, MARÍA DEL CARMEN

– DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 9621872) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. María del Carmen DOS SANTOS, DNI 2.330.854, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 29/03/2022. Fdo: GUIQUET, Valeria C. - Jueza; MARCOS, María Belén - Secretaria.-

1 día - N° 372723 - \$ 314,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N° 1, en autos "NIGLIA CARLOS MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10702493, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS MARIO NIGLIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 372725 - \$ 168,25 - 06/04/2022 - BOE

VILLA MARIA, Juzg. 1º Inst. 2º Nom. Sec. 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR EDUARDO VOLTA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "VOLTA, OSCAR EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10762078" Firmado: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - Juez- HUWYLER, MARTIN GERMAN - Prosecretario.

1 día - N° 372734 - \$ 167,50 - 06/04/2022 - BOE

Córdoba, 15/03/2022. El Juzgado 1era Instancia Civil y Comercial 49ª Nominación, en los autos caratulados "VARELA, FERNANDO OSCAR - FORTO, YOLANDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " – Expte N° 10566149, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Yolanda Luisa Forto, D.N.I. N° 8.979.033, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) FDO: AGNOLON Elena Veronica , Prosecretario/A Letrado del Juzgado 1era Instancia Civil y Comercial 49ª Nominación.

1 día - N° 372740 - \$ 359,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com.Conc. Fam. 1ra. Nom. - Sec.2 – Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARRIETA, FERNANDO DANTE y CASTRO, ELIA AIDA en autos "ARRIETA, FERNANDO DANTE - CASTRO, ELIA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE 10287654, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 10/03/2022.- González, María Gabriela Prosecretario letrado; VIGILANTI, Graciela María, Jueza 1ra. Instancia.

1 día - N° 372754 - \$ 286 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM- Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Y ROMERO MARIA DNI N° F2.461.460 , en autos caratulados "BASUALDO, FELIX VIRGILIO Ó FELIZ VIRGILIO - ROMERO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 6804191, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 11/06/2019.- FDO: DERNA, MARIA VIRGINIA (PROSECRETARIO/A) Y FARAUDO, GABRIELA INES (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 372765 - \$ 292,75 - 06/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados "MARTINEZ SEGUNDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10440803: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Segundo José Martínez. D.N.I. 7.975.475, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten- Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FORNASARI Marianela, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 372770 - \$ 401,50 - 06/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civil y Com de Marcos Juárez, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra E-da Beatriz Vazquez, en autos caratulados "VAZQUEZ EDA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 10631091, para que en el término de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN). Marcos Juárez, 31 de marzo de 2022. Fdo. digitalmente: Juez: Edgar Amigo Aliaga, Secretaria: María de los Angeles Rabanal.

1 día - N° 372784 - \$ 307 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 27° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FREGA JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 10595645, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Alberto Frega, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 18/03/2022. Fdo.: FLORES, FRANCISCO MARTÍN: JUEZ.

1 día - N° 372786 - \$ 267,25 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y FLIA. de RIO SEGUNDO 2ª Nominación, en autos caratulados "BRASSIOLO, ROBERTO ANGEL - RIVARA, NORMA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10124059" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NORMA CAROLINA RIVARA D.N.I. 6.240.894, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 31/03/2022. Fdo. BONSIGNORE María Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ.

1 día - N° 372792 - \$ 286,75 - 06/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg. 1ª Inst Civ Com 16A Nom de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, IRMA ROSARIO, DNI: 7.357.787, en los autos caratulados "BUSTOS, IRMA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10344514)", para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: MURILLO, María Eugenia. Córdoba 06 de Abril de 2022.-

1 día - N° 372797 - \$ 233,50 - 06/04/2022 - BOE

EXPTE.10833103-OLIVARES,DORA OFELIA-DEC. DE HEREDEROS.RIO CUARTO,29/03/2022. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de OLIVARES,DORA OFELIA DNI7771591.Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del

causante, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).-Notifíquese.- Fdo. LOPEZ Selene, Jueza, MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria.-

1 día - N° 372815 - \$ 546,25 - 06/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "TONELLI, BRUNO - SANTARELLI, ELENA MARÍA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.N° 5293587- tramitados ante el Juzgado de 1ª. Inst. y 41ª Nom. Civil y Com. de Ciudad de Córdoba, por proveído suscripto por Roberto Lautaro Cornet -Juez- y Ma. Montserrat Tejerina Funes –Prosecretaria Letrada- se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTARELLI, ELENA MARIA, D.N.I. 2.784.297, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense UN (1) día en B.O. (art. 2340 CCCN).

1 día - N° 372827 - \$ 335,50 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM - CORDOBA, en autos caratulados "Expediente: 10696741 – SAENZ AVALOS, MARIO JOSE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario José Luis Sáenz Avalos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA 15/03/2022. FDO.: Flores, Francisco Martin (Juez de Primera Instancia). – Fornasari Mariela (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 372900 - \$ 773 - 06/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst C y C de 27 Nom de la ciudad de Córdoba en autos BALDERRAMAS MARCELO DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10536406 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARCELO DOMINGO BALDERRAMAS DNI 16.410.935 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo reglamentario N° 1629- Serie A de fecha 06/06/2020.-Fdo: Dr Flores Francisco Martín Juez y Dra: Mossello Paola del Carmen Prosecretaria Letrada

1 día - N° 372941 - \$ 652 - 06/04/2022 - BOE

Juez 1A INST. C.C y FAM. 6A NOM, SEC.12 de la ciudad de Rio Cuarto Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sr. CACERES Y/O CACERES DE ELMIRA, FABRICIANA ROSA DNI:LC 3.547.860 y ELMIRA, CIRILO ENRIQUE DNI:6.625.116, en los autos caratulados: CACERES Y/O CACERES DE ELMIRA, FABRICIANA ROSA - ELMIRA, CIRILO ENRIQUE - Declaratoria de Herederos-Exp. 10304388 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de la ley comparezcan a estar en derecho y tomen participación. Rio Cuarto 26/11/2021. FDO: MARTINEZ Mariana (Juez) AZCURRA Ivana Veronica (Pro Secretaria)

1 día - N° 372950 - \$ 688 - 06/04/2022 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 1ra Nom Sec N° 1 Rio III. notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante EDUARDO ZAMBRUNO DNI 8617586 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "10789849 - ZAMBRUNO, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: MARTINA PABLO G, JUEZ - LOPEZ ALEJANDRA MARIA, SECRETARIA .-

1 día - N° 372961 - \$ 442 - 06/04/2022 - BOE

EL SR Juez de 1 Instancia CIVIL y Comercial de 31 Nominación en estos autos caratulados GILTO Juan Victorio - Declaratoria de Herederos Expte N 10595388, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA. Fecha: 2022.03.23. BONALDI Hugo Luis Valentin, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.23.

1 día - N° 373168 - \$ 848 - 06/04/2022 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 2da Nom Sec N° 3 Rio III. notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante OMAR ALBERTO BRIZUELA 13061270 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "10623585 - BRIZUELA, OMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ-OLIVA Mariela SECRETARIA.

1 día - N° 372966 - \$ 449 - 06/04/2022 - BOE

La Carlota- El Sr. Juez de 1ra Inst. C. C de La Carlota en los autos caratulados: SUBIRADA, MYRTHA DEL CARMEN O MIRTHA DEL CARMEN O MIRTHA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos - Expte. N°10761745. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MYRTHA DEL CARMEN SUBIRADA DNI. N°4.448.701 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. MUÑOZ Ruben Alberto-JUEZ.23/03/2022.-LA CARLOTA

1 día - N° 372997 - \$ 510 - 06/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 19ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LOPEZ, BARTOLOME OMAR, D.N.I. M7.856.134, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: LOPEZ, BARTOLOME OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10225776. Cba, 3/3/2022. Fdo: SEJAS Gabriela Rosana - Prosecretaria Letrada; VILLARRAGUT, Marcelo Adrian -Juez.

1 día - N° 373126 - \$ 638 - 06/04/2022 - BOE

CORDOBA 01/04/22. El Sr. Juez de 1º Ins y 24º Nom.Civ y Com.de Cordoba, en estos autos caratulados:" PEREYRA IRMA MANUELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte:9489316" Cita y emplaza a los herederos, acreedores de IRMA MANUELA PEREYRA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese con la citación directa de los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO:SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi (Jueza de 1ra Instancia), CASTELLANI Lucia (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 373216 - \$ 876,80 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. en autos "PAPPALARDO, LUIS ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10743301) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL PAPPALARDO DNI 7.993.867 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: LINKSENBERG Mariana Andrea-Secretario: MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 373220 - \$ 525,20 - 06/04/2022 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Vivas, Ovidio Valentin, en autos caratulados Expediente N° 10849180 VIVAS, OVIDIO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. (Art. 2340 C.C.C.).

1 día - N° 373229 - \$ 660,80 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 17 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMBRON, CLAUDIO ENRIQUE JESUS, en autos caratulados " SIMBRON, CLAUDIO ENRIQUE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°: 10333967" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 16/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Verónica Carla (JUEZA). DOMINGUEZ Viviana Marisa (SECRETARIA JUZGADO).

1 día - N° 373231 - \$ 702,80 - 06/04/2022 - BOE

TAVELLA, OLALIA CAROLINA - PARADELA, JACINTO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10073513 que se trami-

tan ante el Juz Civ y Com 1A Nom - CBA. "En virtud del art.2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)". VALDES Cecilia María - SEC JUZ 1RA. INST - MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ DE 1RA. INST.-

1 día - N° 373246 - \$ 789,20 - 06/04/2022 - BOE

Bell Ville, 29/03/2022 el sr. juez de j.1a inst.c.c. fam.1a-sec.1 Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del sr. LEDESMA, NELDO DNI 6.558.382, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C.C.). en autos caratulados "LEDESMA, NELDO - DE GIOVANETTI, EMILSE NOEMI DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10593158 firmado digitalmente por Sánchez Sergio Enrique Juez/a de 1ra instancia CARASA Verónica Rita PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 373256 - \$ 664,40 - 06/04/2022 - BOE

Bell Ville, 29/03/2022 el sr. juez de j.1a inst.c.c. fam.1a-sec.1 Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra, EMILSE NOEMI DE GIOVANETTI DNI 4.898118 para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C.C.). en autos caratulados "LEDESMA, NELDO - DE GIOVANETTI, EMILSE NOEMI DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10593158 firmado digitalmente por Sánchez Sergio Enrique Juez/a de 1ra instancia CARASA Verónica Rita PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 373261 - \$ 680 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GALLARDO, IRMA BLANCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10560118" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Blanca Gallardo DNI 2.964.945 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.....Fdo. Digitalmente: ORIGLIA Paola Natalia. PROSECRE-

TARIO/A LETRADO. Publicar por un día en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Quinto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

1 día - N° 372832 - s/c - 06/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 17 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRANDE, HILDA OFELIA DNI 3.931.078, en los autos caratulados "GRANDE, HILDA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10826824)", para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) BELTRAMONE Veronica Carla, Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 373276 - \$ 612,80 - 06/04/2022 - BOE

el Sr Juez de 12 civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Suarez José María, en los autos caratulados SUAREZ JOSÉ MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE- 10451812, para que bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en Boletín oficial. FDO: Mancini María del Pilar-Secretaria-Lincon Yessica Nadina-Juez Cba 29/03/2022

1 día - N° 373310 - \$ 526,40 - 06/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO Clara Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ISABEL KADEMIAN, en los autos caratulados: "CASTELLI, LUIS RAMON - KADEMIAN, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 3704228", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de Marzo de 2022.

1 día - N° 373392 - \$ 630,80 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "PAREDES, FRANCISCO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10444684, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FRANCISCO CESAR PAREDES, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a estar a derecho. - Fdo.: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. - Villa Cura Brochero, 04 de marzo de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.07.

5 días - N° 371741 - s/c - 06/04/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 -Sec de Córdoba, hace saber que en autos MOYANO SUAREZ NATALIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10551563 por Sentencia N° 64 del 14/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Natalia Belén Moyano Suarez (DNI 35.785.116). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Masih, Pablo Enrique, Ayacucho N°367, 10° piso, of. "A", Córdoba (TEL: 3516575443)(Mail: masihpablo@hotmail.com), Atención: Lun a Vie de 9 a 13 y de 14 a 17, el día 16/05/2022.

5 días - N° 371549 - \$ 1516,25 - 07/04/2022 - BOE

Orden del Juz. de 1° Inst. Civ, Com. Conc. y Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "PERALTA, ANGEL EMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10366281", por Sentencia N° 14 de fecha 25/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de ANGEL EMANUEL PERALTA, DNI 35.470.653, con domicilio real en calle pública S/N de la localidad de Villa Tulumba, Córdoba ()Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. RAUL OMAR SARMIENTO ZUCCON, con domicilio en calle Rivadavia N° 328 de esta ciudad y en calle Figueroa Alcorta N° 163 de la ciudad de Córdoba, (Cel: 3516525492) (Mail: crsarmientor@gmail.com), atención: lunes a viernes de 8 a 14 hs.; hasta el día 16 de mayo de 2022 inclusive. Fdo: Mercado Emma Del Valle, Juez.

5 días - N° 372088 - \$ 2318,75 - 08/04/2022 - BOE

Juez de 1° Inst. CC 52- Con Soc 8 de Cba. hace saber que en autos HAHN, JORGE ADRIÁN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 10158363, por sentencia Nro. 29 de 9/3/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jorge Adrián Hahn, DNI N° 35.108.599 (CUIL 20-35108599-2)... VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día

11/05/2022, Cr. Ricardo Enrique Podadera, con domicilio en Av. Valparaíso 2885 (mail: escontable119@gmail.com – cel: 351-5296249), horario de atención de lunes a viernes de 10hs a 13hs y 14hs a 17hs

5 días - N° 372100 - \$ 3150 - 07/04/2022 - BOE

Rectifica Edicto nro.370438, de autos: SUCESIÓN DE LAZARO, CRISTÓVAL FLORO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO.Expte. N°10709215, en trámite ante el Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 2 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°22 de fecha 18/03/2022 se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio del fallecido Sr. Cristóval o Cristóbal Floro Lázaro DNI 6.498.686 - CUIT 20-06498686-5, titular de la marca "Frikyto" entre otras, constituyendo domicilio en calle San Luis N° 695, ciudad de Córdoba. Los síndicos designados son: Cres. Sergio Omar Ferreyra, Mat:10-95270, cel. 03512411184 y Abelardo García Pierini Mat:10-08947.9, Cel.3515472784, con domicilio en calle Coronel Olmedo nro. 51, ciudad de Córdoba, correo electrónico: sindicosferreyragarcia@gmail.com, horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 13hs y de 14:00 a 16.30hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura hasta el día 23/05/2022.

5 días - N° 372548 - \$ 5045 - 11/04/2022 - BOE

En autos "Cordoba Placas y Placares SRL - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 8661982), tramitados por ante el Juzg. de 1º Inst. y 29 Nom. C. y C. (Conc. y Soc. 5), Secretaría Dra. De La Mano, mediante Sentencia 120, del 01/10/2021, se resolvió: Homologar el acuerdo preventivo celebrado por la concursada con sus acreedores quirografarios, con privilegio general y especial, con los efectos y alcances de los arts. 52 y sigtes. Ley 24.522. Declarar la conclusión del concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 Ley 24.522. Fdo: Dra. Débora Jalom, Jueza. Cba., 31/03/2022.

1 día - N° 372603 - \$ 286 - 06/04/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Resolución: AUTO NUMERO: 301. RIO TERCERO, 20/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759 de los que resulta que comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE, y solicita cancelación judicial de un pagaré de dólares estadounidenses trece mil quinientos

(U\$S 13.500,00) librado a su favor por "Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840", con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Expresa que el referido pagaré fue librado a su favor por la suma de Dolares Estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500.-) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera, con domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que dicho pagare no ha sido abonado pese haber operado su fecha de vencimiento, habiendo sido sustraído de su posesión con fecha 13/09/2019, por robo sufrido junto con otros elementos que se encontraban en una caja fuerte que fuera violentada, de su domicilio de calle Matheu N° 172 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, de autores ignorados tras haber forzado una ventana. Habiendo efectuada la denuncia pertinente y labrado las actuaciones sumariales 403/19 sin resultados positivos. Acompaña a la presente la constancia de la exposición policial. Ofrece a los fines de procedencia de lo peticionado los siguientes fiadores, BRIZUELA, LUIS SEBASTIAN RAMON; MATTA, ALBA ADELA; MANZUR, ROBERTO CARLOS y GONZALEZ, FERNANDO JOSE, las que se encuentran ratificadas de manera electrónica bajo los números 397044, 397043, 397041 y 394769.- Y CONSIDERANDO : I) De las constancias de autos surge la verosimilitud de los hechos invocados y derecho del recurrente. II) Que se ha ofrecido fianza suficiente en resguardo de los derechos del tenedor y se han indicado los datos necesarios a los fines de la identificación del título extraviado. En atención a ello y lo dispuesto por los arts. 1871 y sig. del C.C. y C. art. 89, 90 siguientes y concordantes del decreto ley 5965/63 y sin mayores consideraciones al efecto; RESUELVO : 1º) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Pagaré Sin Protesto creado en Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2019; Librado por Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840, ambos con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y a favor de Enrique Leopoldo Lemos DNI 4.606.985, en la calidad de tomador, por la suma de Dólares Estadounidenses Trece Mil Quinientos (U\$S13.500,00); con fecha de Vencimiento el 10/03/2020, y domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la

Provincia de Córdoba. Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantés.- 2º) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3º) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.— 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Fernando Jose Gonzalez, para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.-Otra resolución: AUTO NUMERO: 369. RIO TERCERO, 02/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759, de los que resulta que con fecha 24/11/2021 comparece el señor Enrique Leopoldo Lemos, acompañado de su abogado, Fernando José González y solicita la rectificación del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, denunciando que en los VISTOS de tal resolución se ha consignado que "...comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE y solicita cancelación judicial..." cuando en realidad debió consignarse "...comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO y solicita cancelación judicial" quien es el compareciente y solicitante en estos actuados. Asimismo, también en los VISTOS se consignó "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." cuando en realidad debió consignarse "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2020 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." Solicita en definitiva la rectificación de dicha resolución. Inserto el decreto de Autos, queda la cuestión en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que por un error material involuntario en los Vistos del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, se consignó erróneamente el nombre del solicitante así como la fecha de vencimiento del pagaré. II) Pues bien, al respecto advierto que le asiste razón al compareciente toda vez que de las constancias de autos surgen los datos correctos, corresponde rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en el sentido indicado. III) Que en virtud de lo dispuesto por los art. 336 y 338 del C.P.C., resulta procedente rectificar la resolución referida, salvando el error material que en ella se observa. Por todo lo expuesto es que RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en las partes pertinentes. En consecuencia, donde dice "comparece

el Sr. GONZALEZ, FERNANDO ", debe decir "comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO "; y donde dice "con fecha de vencimiento el 10/03/2019", debe decir "con fecha de vencimiento el 10/03/2020." 2) Tómesese razón de la presente resolución en el SAC mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.-
15 días - N° 371304 - \$ 65861,25 - 22/04/2022 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9147600" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CENTENO JOSE EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 369921 - \$ 2423,75 - 08/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATENCIO HECTOR MARCELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9500231, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ATENCIO HECTOR MARCELO la siguiente resolución: Córdoba, 23 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO. " CORDOBA, 22/09/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 370550 - \$ 6031,25 - 08/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEROTTI JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10025450, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 370778 - \$ 1917,50 - 06/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIQUELME JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10025451, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según

ley 9118).- GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 370784 - \$ 2971,25 - 06/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES SUSANA BEATRIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10012300, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 370826 - \$ 2142,50 - 06/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "IRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVETO, HECTOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9714958, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-LABOULAYE, 19/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 370833 - \$ 3083,75 - 06/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULHMANN, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9726326, se ha tomado la siguiente

resolución: LABOULAYE, 02/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 370836 - \$ 2097,50 - 06/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA, CARLOS JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXPTE N° 9726323, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/02/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 370839 - \$ 2123,75 - 06/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALA DELMA NORMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034537, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SALA DELMA NORMA: CORDOBA, 21/02/2022. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 370857 - \$ 5337,50 - 08/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ RODOLFO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10004588". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SUAREZ RODOLFO RICARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500266312021 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 370870 - \$ 4715 - 06/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES VICENTA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10227561". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROSALES VICENTA LIDIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación

500661352021 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 370871 - \$ 4680 - 06/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA DE LA CRUZ - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 10291488". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA DE LA CRUZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501210032021 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 370874 - \$ 4720 - 06/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGAROTTI ELISA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10254126". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE LIGAROTTI ELISA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504862472020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 370875 - \$ 4635 - 06/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALOVINI PETRONA - EJECUTIVO FISCAL

- DGR N° 10291486". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE CALOVINI PETRONA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501209102021 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 370901 - \$ 4650 - 06/04/2022 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 10291499". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501225372021 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 370902 - \$ 4740 - 06/04/2022 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN ORFILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10240921". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN ORFILIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504833262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 370905 - \$ 4645 - 06/04/2022 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELSA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10240922". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELSA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504842802020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 370908 - \$ 4645 - 06/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9730171, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARLOS ALBERTO: "CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término

de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 371218 - \$ 5018,75 - 08/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIEL ISABEL RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10059806, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. LABOULAYE, 07/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 371094 - \$ 2975 - 06/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: Fernandez Elsa Alejandra. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: Fernandez Elsa Alejandra.

5 días - Nº 371453 - \$ 4501,25 - 07/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTTE Nº 10059820, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 07/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 371145 - \$ 2146,25 - 06/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO MIGUEL ABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO MIGUEL ABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9741397, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo: Ferreyra Dillon Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:6/12/2021. Fdo; Ferreyra Dillon Felipe.

5 días - Nº 371431 - \$ 2491,25 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ISIDORO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SAR-

MIENTO ISIDORO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9988048, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 10/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. Fdo: Marshall Masco Efrain. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/12/2021. Fdo: Marshall Masco Efrain.

5 días - Nº 371427 - \$ 3016,25 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9988090, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 3 de diciembre de 2021. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo: Viglianco Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3 de diciembre de 2021. Fdo: Viglianco Veronica Andrea

5 días - Nº 371429 - \$ 2858,75 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728446, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: Granade Maria Enriqueta.

5 días - Nº 371433 - \$ 2431,25 - 07/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCOS EMILIANO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 7222681" cita y emplaza al Sr. ARCOS EMILIANO ARMANDO CUIT 23-34131621-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 371434 - \$ 2573,75 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9593196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 20/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Fdo: Tortone Evangelina Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de octubre de 2021. Fdo: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 371437 - \$ 2558,75 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ MERCEDES JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVA-

REZ MERCEDES JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 3 de diciembre de 2021. Incorpórese publicacion de edictos y cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: Viglianco Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3 de diciembre de 2021. Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 371440 - \$ 2870 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988091, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 3 de diciembre de 2021. Incorpórese publicacion de edictos y cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: Viglianco Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3 de diciembre de 2021. Fdo: Vigliano Veronica Andrea.

5 días - N° 371445 - \$ 2847,50 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988091, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 3 de diciembre de 2021. Incorpórese publicacion de edictos y cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: Rodriguez Poncio Agueda. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3 de diciembre de 2021. Fdo: Rodriguez Poncio Agueda.

5 días - N° 371448 - \$ 2795 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582493, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 21 de octubre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: Granade Maria Enriqueta. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. Granade Maria Enriqueta.

5 días - N° 371449 - \$ 4486,25 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728478, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 22/10/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: Petri Paulina Erica

5 días - N° 371458 - \$ 2498,75 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO DORA NELIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE CUELLO DORA NELIDA Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728333, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 25/10/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: Granade Maria Enriqueta.

5 días - N° 371459 - \$ 2506,25 - 07/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS JORGE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS JORGE Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728325, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 27 de octubre de 2021. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: Garcia Maria Alejandra.

5 días - N° 371462 - \$ 2540 - 07/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRASCAETA MARIO ALBERTO- EJECU-

TIVO FISCAL- E.E. N° 8556665" cita y emplaza al Sr. ARRASCAETA MARIO ALBERTO CUIT 20-27173463-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 371490 - \$ 2588,75 - 07/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZABAL JUSTO FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10059826, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 07/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 371555 - \$ 2153,75 - 08/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE GERARDO EZEQUIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9775020, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A VILLAFANE GERARDO EZEQUIEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los inte-

reses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 371697 - \$ 4565 - 08/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO MARTIN RAUL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10372252" cita y emplaza a los herederos del Sr. AGUERO MARTIN RAUL CUIT 20-06382026-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 371560 - \$ 2686,25 - 07/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRES RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10059837 , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 07/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 371807 - \$ 2120 - 08/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados

" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTARENA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 10059843 , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 29/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 371871 - \$ 2142,50 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827452) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500982722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371890 - \$ 2731,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALAN VICENTE ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827457) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALAN VICENTE ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500953752022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371893 - \$ 2783,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JORGE OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827459) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA JORGE OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500855802022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371897 - \$ 2776,25 - 08/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de LUPPO TRENTO, DNI: 2841699, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPPO TRENTO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10501893. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 372448 - \$ 3245 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO PRUDENCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10827463) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA JORGE OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500960102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371903 - \$ 2768,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ANGELA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827467) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA ANGELA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500954652022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371906 - \$ 2791,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGI STAMURA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827468) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAGI STAMURA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500958512022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371909 - \$ 2753,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827470) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500955002022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371913 - \$ 2768,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOREAU EDITH LUCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827472) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREAU EDITH LUCIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500978612022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371917 - \$ 2761,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827474) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500903502022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371918 - \$ 2723,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ NELIDO NARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827476) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ NELIDO NARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500958502022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371920 - \$ 2753,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAVON MARIA LUCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827477) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAVON MARIA LUCIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500874642022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371922 - \$ 2753,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALDO OCTIMIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827478) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALDO OCTIMIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500872422022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371924 - \$ 2776,25 - 08/04/2022 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BALMACEDA BONIFACIO E., DNI: 6591018, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA BOONIFACIO E. – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10487938. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 372444 - \$ 3320 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10827479) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500969912022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371926 - \$ 2738,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RADICCI OLGA BALBINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827480) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RADICCI OLGA BALBINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500963372022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371928 - \$ 2776,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS GERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827481) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS GERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500974652022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371931 - \$ 2791,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827482) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500851192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371933 - \$ 2701,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827483) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500974362022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371935 - \$ 2783,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIEMSEN NOEMI JULIETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827487) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SIEMSEN NOEMI JULIETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500973582022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371936 - \$ 2783,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827488) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500962612022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371939 - \$ 2768,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ELISA EULALIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827489) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA ELISA EULALIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500890982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371941 - \$ 2761,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827490) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500893022022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371943 - \$ 2716,25 - 08/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE INFANTE MERCEDES ELIDA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058012, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION DE INFANTE MERCEDES ELIDA: CORDOBA, 11/02/2020. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 371998 - \$ 4595 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827493) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500935472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371945 - \$ 2761,25 - 08/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PACHECO AURELIO, DNI: 6567085, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10501897. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 372450 - \$ 3275 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRADASCHIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10847873) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRADASCHIA LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502900572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371962 - \$ 2738,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10847875) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60002715772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371963 - \$ 2843,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RAFAEL HEREDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10847876) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORREA RAFAEL HEREDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502856362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371964 - \$ 2783,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO DORA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10847877) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO DORA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502871872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371965 - \$ 2761,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850454) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFILO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502909962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371966 - \$ 2813,75 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OMAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850455) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OMAR ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502900832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 371967 - \$ 2761,25 - 08/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPELLA SALVADOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103639, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CAPPELLA SALVADOR la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.

5 días - N° 371988 - \$ 4445 - 08/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA DANIELA MARICEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10057805 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°

1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: MANSILLA, DANIELA MARICEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500731482021.-

5 días - N° 372098 - \$ 3601,25 - 08/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON JORGE EUSTAQUIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999598 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: ALARCON, JORGE EUSTAQUIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504429382020.-

5 días - N° 372099 - \$ 3597,50 - 08/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA ANA LAURA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008560 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria

ria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SOSA, ANA LAURA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60004390802020.-

5 días - N° 372110 - \$ 3548,75 - 08/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARAVALLE ORESTE ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BARAVALLE ORESTE ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6710490, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI, MARIA CECILIA – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 372116 - \$ 2667,50 - 08/04/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ MAURICIO MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066833 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PAEZ, MAURICIO MIGUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

te: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 200892912021.-

5 días - N° 372117 - \$ 3578,75 - 08/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA MARIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10066835, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FIGUEROA MARIANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200897192021.-

5 días - N° 372122 - \$ 4141,25 - 08/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, OLGA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE - N° 9166978". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y

emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, OLGA BEATRIZ, DNI: 5.489.929 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 372280 - \$ 2435 - 11/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RICARDO OLANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expediente N° 10300878, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OYOLA RICARDO OLANDO: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372342 - \$ 5997,50 - 11/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CENA MARIO FORTUNATO, DNI: 6409697, para que en el término de veinte (20) días, que

comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA MARIO FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10487940. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 372451 - \$ 3295 - 08/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JULIO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992230, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 372475 - \$ 2168,75 - 12/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PASTOR A. - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992233, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 372488 - \$ 2153,75 - 12/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados

"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ SIMON DE LOS S. - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992240, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia. PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 372494 - \$ 2165 - 12/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPINA FRANCISCO JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065075 que se tramitan en el Juzg. De 1ra. Inst. Civ. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25 CC) (Arturo M Bas 244) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SPINA FRANCISCO JAVIER, DNI.: 6502681, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372546 - \$ 2086,25 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9921635 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de ASSANDRI RINALDO SANTIAGO M.I. 02787487 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del

art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 505340282020.

1 día - N° 372558 - \$ 591,25 - 06/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BUSTOS, CARLOS DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756774 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BUSTOS, CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 22597598, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372561 - \$ 1865 - 12/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERRERA, MARIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756736 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERRERA, MARIANO, D.N.I. N° 32124864, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372562 - \$ 1827,50 - 12/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DDIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS DOMINGO DELFIN, - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10254128" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FARIAS DOMINGO DELFIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504868862020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 372573 - \$ 2783,75 - 12/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CELIS ROSARIO, ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887954 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CELIS ROSARIO, ALBERTO, D.N.I. N° 12812739, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372563 - \$ 1872,50 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CONTRERAS, SERGIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365059 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)" Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 372564 - \$ 1910 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PALACIOS, WALTER HUMBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887976 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima

ma alguna al progreso de la acción. Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 372565 - \$ 343,75 - 06/04/2022 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALFONSO V - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 10291497". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALFONSO VITERBO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501221012021 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 372575 - \$ 2802,50 - 12/04/2022 - BOE

En los autos "6655068 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABADIE SUSANA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ABADIE SUSANA ANGELICA CUIT 27-05308298-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02 de febrero de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.-Liq: 501150322017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 372581 - \$ 591,25 - 06/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTI, JOSE CESAR- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10709586) que se

tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/03/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.29 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.31. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 372592 - \$ 884,50 - 06/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 31/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ramón Roque Clavero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.31 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.31. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO, RAMON ROQUE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10827618), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 372595 - \$ 5528,75 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10493377 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EE la Ofic Unica de Ejec Fiscal de Corral de Bustos sito en Av Santa Fe 555 P.A. ha dictado la siguiente resolución:CORRAL DE BUSTOS,15/03/2022. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ignacio Alanis que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, al domicilio de los inmuebles objetos de la presente demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Firmado digitalmente: Dra Moreno Melania, PROSECRETARIA, Dr GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, Juez.-Liquidación N°503759922021.

5 días - N° 372621 - \$ 5307,50 - 12/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INCHAURREGUI ROBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6876646"Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE INCHAURREGUI

ROBERTO OSCAR .Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/12/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/12/2018.- Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.

1 día - N° 372634 - \$ 522,25 - 06/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDONY MARIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642897". "CORDOBA, 06/07/2020.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/07/2020.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500821862019.

5 días - N° 372870 - \$ 5074 - 11/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRI CARLOS ARTURO- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9197681"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACese al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373358 - \$ 3904 - 12/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASSO VENANCIO RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8642898". "CORDOBA, 06/07/2020.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/07/2020.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500824072019.

5 días - N° 372872 - \$ 5110 - 11/04/2022 - BOE

Se notifica a BATTISTON, RUBEN ENRIQUE en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATTISTON, RUBEN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 9682126, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 03/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese por edictos conforme a lo establecido por el art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO, TONELLI Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 373095 - \$ 1382 - 06/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARDITA , RAFAEL CARLOS ALBERTO Y ARDITA JAUREGUIBERRY , CRISTIAN MIGUEL

ANGEL " - EXPEDIENTE N° 6234822 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle ARTURO M. BAS N° 244 P.B. Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: Córdoba, 23 de marzo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2022.-Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, 04 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 373145 - \$ 5740 - 12/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.2A-. El Sr. Juez en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, NATALIA DE LOS ANGELES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7580047, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 14 de noviembre de 2019.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/11/2019.-" FDO. JUY Luciana Verónica.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 373238 - \$ 1540,40 - 06/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOKOS DEMETRIO- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9197683"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EM-

PLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-“ QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373366 - \$ 3850 - 12/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUWAVRAN LUIS PABLO- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9197683”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-“ QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373373 - \$ 3880 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 8º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en autos caratulados “RUEDA ÁLVAREZ, ROCIO NATALIA c/ DAGUM FANCA, GASTON EXEQUIEL – CUIDADO PERSONAL – Expte. N° 10176327”; cita y emplaza a GASTON EXEQUIEL DAGUM FANCA, DNI N° 35.581.910, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 de la ley 10305.- Ciudad de Córdoba, 02/02/2022. Jueza: Dra. Mora, María Alejandra – Sec.: Dra. Garzón Lascano, María – Prosec. Let.: Dra. Soler, Guadalupe.-

5 días - N° 365264 - \$ 3305 - 08/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “GALLARDO, Marcelo Eduardo c/ PASTORINO, Juan Antonio y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- Expte n°: 5869628” cita y emplácese a los herederos de Margarita Elvira Mastruleri a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a

cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. 06/12/2021. Fdo: CORDEIRO Clara Maria- JUEZ/A DE 1RA; RINGELMAN Gustavo Horacio-PROSECRETARIO.-

5 días - N° 368520 - \$ 2026,25 - 08/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 38 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. WALTHER Nadia, Secretaría a cargo de la Dra. SALORT Gabriela Judith, en autos caratulados “BRIZUELA MOYANO, CARLOS RAÚL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. N° 10155977; cita y emplaza al demandado Sr. Boleslao Olefirovich, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo.: Dra. WALTHER Nadia (JUEZ) - MOYANO María Candelaria (Prosecretaria)

5 días - N° 369657 - \$ 1452,50 - 06/04/2022 - BOE

La Sra. Secretaria de la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos “ALLADIO, AMERICO EDUVILIO C/ COHN, ALEJANDRO - ORDINARIO - OTROS”; Expte. 3643812, ha ordenado: “Córdoba, 11/03/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos de Américo Eduvilio Alladio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.” Texto Firmado digitalmente por: HALAC GORDILLO Lucila Maria SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 369694 - \$ 1456,25 - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. En lo Civ. Y Com. De Cba. En autos “EXPEDIENTE SAC: 10473977 - COLAZO, LAURA ELIANA - PAVONI, JULIO ESTEBAN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL” ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. Varela Héctor Mariano DNI 12.745.038 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509CPC) y aplíqueseles a su respecto el art. 112 del CPC, y fiscalicen las medidas de prueba (art. 104 in fine del CPCC). Notifíquese” Fdo. Dr.Monfarrel Ricardo Juez- Dra. RAMello Ileana Secretaria

5 días - N° 370368 - \$ 1347,50 - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 37 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados SOSA, ANA C/ GONZALEZ, KARINA EUGENIA Y OTROS

- ORDINARIO - OTROS Expte N 7482560 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/07/2021. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a las codeemandadas Sras. Mónica Andrea González, DNI 31.769.808, y Karina Eugenia González, DNI 31.769.807, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de ley en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. PERONA Claudio.- Juez.-MILANESIO Laura Mercedes.- Prosecretaria

5 días - N° 370265 - \$ 1835 - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. En lo Civ. Y Com. De Cba. En autos “COLAZO LAURA ELIANA Y OTRO C/VARELA MIGUEL ANGEL Y OTROS-ORDINARIO-ESCRITURACION” EXPTE. SAC 10473978 ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de Varela Héctor Mariano DNI 12.745.038 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación edictal, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía” Fdo. Dr. Monfarrel Ricardo- Juez- Dra. Ramello Ileana Secretaria.

5 días - N° 370365 - \$ 1178,75 - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: “AGUILAR, JOSE MARIA C/ LOBAIZA, JUAN EDUARDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - EXPTE SAC 5899527”; por decreto de fecha 21/3/22: Cita y Emplaza a los herederos de Juan Eduardo Lobaiza, DNI 12.209.959, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin téngase presente el nombre y domicilio de los mismos que surgen del escrito ingresado por despacho interno con fecha 23/09/2021, debiendo denunciar en caso de conocer otros herederos del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Notifíquese. Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel -JUEZ-Dra. MORENO Natalia Andrea -PROSECRETARIA-

5 días - N° 370859 - \$ 2480 - 07/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9930166 - - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ LUDUEÑA, JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 10/02/2022. Téngase presente lo manifestado y los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio le-

gal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos denunciados de los Sres. Juan José Ludueña y Lucinda o Ramona Lucinda Ludueña: Estela Edith de San Ramón Ludueña, Mirta Elia de María Ludueña, Aldo Moises Ludueña, Ada Rosa Ludueña, y a los herederos denunciados de Mario Uladislao Ludueña: Sres. Ceferino Mario Ludueña, Adelaida Olga Ludueña, Adriána Inés Ludueña, Estela Maricel Ludueña, Nidia Teresita Isolina Ludueña, Lucinda Elizabeth Ludueña, José Uladislao Ludueña y Walter Omar Ludueña para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos Elio Héctor Ludueña, Luz Veldad Mercedes Ludueña, y Esmeralda Guillermina Ludueña, por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del vencimiento del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales, a cuyo fin ofíciase con las limitaciones de ley. Hágase saber al accionante que, si bien no le fue exigido presentar los documentos originales para la admisión de la demanda, ello en función de la situación extraordinaria en la que nos encontramos con motivo de la pandemia del COVID 19, es su responsabilidad conservar y resguardar los instrumentos base de la acción, los que deberán ser presentados al Tribunal para su compulsión con los adjuntados al SAC Multifuero -previa solicitud de un turno- en caso de serles requeridos. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 370956 - \$ 7835 - 08/04/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/VARGAS,JONATHAN ALEJANDRO-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041863.CORDOBA,22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado,por parte,y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que

dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento en caso contrario(arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87),a cuyo fin ofíciase. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. FDO:VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA,28/07/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 371031 - \$ 6331,25 - 07/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2° Nom., Sec. 3° en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec.1), cita y emplaza a los herederos de ADOLFO SANTA CRUZ, en los autos: "DE REDARGUCION DE FALSEDAD DEL COMPRADOR EN SUBASTA – INCIDENTE-EXPTE. 10296396", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombres y domicilios de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. sin perjuicio de la citación directa a aquellos cuyo domicilio se denuncie. Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ Viviana, Juez- PEREA ASTRADA Ana Ines, Prosecretaria.

5 días - N° 371294 - \$ 2142,50 - 06/04/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén A. Muñoz, en los autos caratulados: "MIGUELTORENA GONZALO – USUCAPION" (Expte. N° 1396197), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 07/03/2022.

Asimismo téngase presente lo manifestado, respecto del desconocimiento de CUIT de la soc. "SANTA VICTORIA SA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" en el carácter de colindante del inmueble objeto de usucapión. A lo demás: Este al proveído de fecha 22/11/2017 y procédase de conformidad a lo prescripto por el Art. 152 CPCC. Cítese y emplácese a "SANTA VICTORIA SA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a derecho, y soliciten participación como demandados en caso de que consideren afectados sus derechos en relación al inmueble objeto de la acción de usucapión. Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Marcela Carmen Segovia. Secretaria.- BASILUK MARÍA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - N° 371190 - \$ 7135 - 13/04/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA c/ AN-YWAY SA y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, EXPEDIENTE: 7467409" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/12/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de CINCO días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. A la medida cautelar solicitada, trábese a cuyo fin, ofíciase. Fdo. FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BIJELICH, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO: CORDOBA, 08/03/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado "AN-YWAY SA" ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del

comparendo. Fdo. FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROSA María Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 371584 - \$ 5701,25 - 08/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.SEC 3 de Alta Gracia en los autos caratulado "TESTA, ATILIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXpte.10623771" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día...Fdo. Ghibaud Marcela Beatriz- Secretario/A Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 371606 - \$ 235 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos S H y Otros C/ Azcurra, Antonio – Ejec. (N° 7940247)", con fecha 25/03/2022.- "(...) cítese a los herederos del Sr Azcurra, Antonio, D.N.I. N° 4.596.589 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer uso del mismo en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días (165 CPCC). NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ. - GAMBLUCH, Erica del Valle – SECRETARIA"

5 días - N° 371628 - \$ 1396,25 - 07/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia de 1º. Nom., Sec. 1 (ex. Sec. 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "CHARRAS TEODOSA CRISTINA C/ ROMERO ALEJANDRO JOSÉ Y OTRO – DESALOJO – EXPTE. 10140708", cita y emplaza a la co-demandada MARIA ITATI ALEGRE a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, conforme lo dispone el art. 165 CPCC bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.. Fdo: Olcese, Andrés. Juez. Giordano, María Fernanda. Secretaria. Villa Carlos Paz, 22/03/2022.

5 días - N° 371803 - \$ 2123,75 - 07/04/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682857,se ha dictado la siguiente resolución:"-

Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:- Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Mz 61 Lotes 17 y 17 bis,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 00000002020870002000,ubicado en Dpto Punnilla, Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/11/2018. Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 371847 - \$ 3046,25 - 07/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ALDECOBA, ANGEL EZEQUIEL Y OTRO - EJECUTIVO" EXPTE. 6499918, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María 18/03/21 cítese y emplácese a los Sres. Aldecoba, Angel Ezequiel y Otro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 372013 - \$ 1786,25 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ BENITEZ, FRANCO NAHUEL Y OTRO - EJECUTIVO" EXPTE. 7933477, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María 31/03/21 notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los Sres. Benitez Franco Nahuel y Ferreyra Héctor David a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 372015 - \$ 2120 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ LUNA ARIEL OS-

CAR JESÚS - EJECUTIVO" EXPTE. 7932697, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María 20/10/21 cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación . Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 372020 - \$ 1913,75 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ SALINA RAMONA DEL VALLE - EJECUTIVO" EXPTE. 2720046, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 01/10/2021 cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 372026 - \$ 1610 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ BEAS MAXIMILIANO DANIEL - EJECUTIVO" EXPTE. 7899908, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 11/08/2021..... notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del CPCCC, a cuyo fin, cítese y emplácese al Sr. Maximiliano Daniel Beas, conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley, y cítese de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 372033 - \$ 2408,75 - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil Comercial y Conciliación, de 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, cita y emplaza a la Sucesión de Stella María Alta-

mirano, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba que hayan de valerse y en su caso opongan excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 755 del C.P.C.C.- Deberán asimismo cumplimentar con lo dispuesto por el art. 192 del C.P.C.C., bajo los apercibimientos allí contenidos., todo bajo apercibimiento ley en los autos caratulados: "QUIROGA, MARIA ELISA C/ SUCESION DE ALTAMIRANO, STELLA MARIS Y OTRO - DESALOJO- EXPTE NRO 10323183" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Cba. 23/03/2022- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato -Juez- Dra. María Carolina -Secretaria- Oficina: 23 de Marzo de 2022.-

5 días - N° 372096 - \$ 2645 - 08/04/2022 - BOE

El juez de 1era Inst. de 5° nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos desconocidos de Pantaleón y/o Pantalión Díaz y cita y emplaza a los herederos desconocidos de la Sra. Estefanía Díaz, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos caratulados "DIAZ, DOMINGO - VELEZ LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE - 8093682", bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. por cinco días. Fdo- Ramello, Ileana - Sec. Juzg 1° Inst. of 29/03/2022

5 días - N° 372163 - \$ 1542,50 - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, cita y emplaza a los herederos de la Dra. Malena Paredes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cíteselos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 21/03/2022. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARTINEZ DEMO Gonzalo. PROSECRETARIO/A LETRADO: VALSAGNA Juan Pablo.

5 días - N° 372207 - \$ 3130 - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. C.C., Córdoba, en "ROLDAN SUAREZ AARON ESTEBAN C/ BELARDINELLI JOSE JUAN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 9987151" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de José Juan BELARDINELLI, DNI 8.538.416, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Mariano Díaz Villasuso, Juez; Dra. Andrea Carlen, Prosecretaria.

5 días - N° 372229 - \$ 1175 - 11/04/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LENCINAS, EMANUEL MAXIMILIANO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 39821/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado Sr. Emmanuel Maximiliano Lencinas, D.N.I. N° 30.971.088, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS CON 11/100 (\$291.502,11) correspondientes a capital, con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se lo cite y emplaza para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 09 de Diciembre de 2021

2 días - N° 372246 - \$ 1148 - 07/04/2022 - BOE

Por disposición del Juez/a de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 49° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BGT S.A. C/ GONZALEZ DOMINGO- ORDINARIO- ESCRITURACIÓN" Expte. Nro. 9578351, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2022. Agréguese el acta de defunción acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Domingo González, D.N.I. 7.958.639, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al último domicilio real del causante." Fdo: MONTES Ana Eloísa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGNOLON Elena Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 372549 - \$ 2978,75 - 12/04/2022 - BOE

La Exma.Cámara de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, cita en calle Tucumán n°360 de la Ciudad de Córdoba, en

autos:"Expte.10473022-CUERPO DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. OSCAR JACINTO FANZOLATO EN AUTOS:"SERENA, MARTA HAYDEE C/ GARABATO ESTEVEZ, JOSE ANTONIO-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO.EXPTE. 191069"ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA,30/03/2022. Téngase al señor Oscar Luis Fanzolato por presentado, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente el domicilio real del heredero denunciado y la aclaración formulada. A mérito de las constancias del SAC y certificado que antecede: emplácese a los herederos de Oscar Jacinto Fanzolato para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de Córdoba, por el término de cinco (5) días (arts.152 y165 CPCC) Atento lo dispuesto por el art.97 CPCC: Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra. Notifíquese:" Firmado: Dr. FARONI Fabián Eduardo, VOCAL DE CÁMARA. Dra. SQUIZZATO Susana María, PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 372413 - \$ 3597,50 - 11/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Villa Dolores (Cba.), Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. CASTELLANO María Victoria, hace saber que en los autos caratulados: "INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA EN AUTOS "PEREYRA, PATRICIA - SOLICITA HOMOLOGACIÓN - EXPTE. 2894000." - Expediente: 10349047" se han dictado las siguientes resoluciones: "Villa Dolores, 01 de octubre de 2021.- Téngase a la compareciente por presentada por parte como representante de sus hijos menores de edad Esteban Gabriel Lescano y Brian Nicolás Lescano, y con el domicilio constituido.- Téngase presente lo manifestado.- Por iniciado el presente incidente de aumento de cuota alimentaria el que tramitará por el procedimiento de juicio abreviado.- Por acompañada la documental que se menciona y por ofrecida la prueba que se expresa, la que será proveída en su oportunidad.- Cítese y emplácese al demandado y al Asesor Letrado Ad-hoc de los menores interviniente en el principal, Dr. Julio A. Herrero, para que en el término fatal de seis días comparezcan, contesten la demanda incidental y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, todo bajo apercibimiento de ley.- Siendo que Brenda Lourdes Lescano es mayor de edad, conforme se desprende de lo manifestado y de las constancias de fs. 4 del expediente principal,

cítese a la nombrada para que comparezca con patrocinio letrado a los fines de tomar participación y efectuar su petición de aumento de cuota de manera independiente o ratificando lo requerido por su madre.- Teniendo en cuenta que en mediación las partes acordaron una cuota alimentaria en el año 2016 y resultando la misma totalmente desactualizada a la fecha, de la cuota alimentaria provisoria peticionada, córrase vista al Asesor Ad-hoc de menores.- Notifíquese"- CASTELLANO María Victoria.- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: "Villa Dolores, 31 de marzo de 2022.- Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide.- En consecuencia, cítese y emplácese al demandado en los términos del decreto de fecha 01/10/2021, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 372610 - \$ 1620,25 - 06/04/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 1 de Cosquín, en el EXPEDIENTE SAC: 6465674 - PEDERSEN, GRACIELA EDITH C/ CAPDEVILA, GERMAN GABRIEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Graciela Edith Pedersen DNI 13.211.036, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado digitalmente por MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 372735 - \$ 273,25 - 06/04/2022 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos del Sr. Román Claudio Fernandez D.N.I. n° 14.797.732 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos " FERNANDEZ Roman Claudio c/ Carena María Isabel de Lourdes y otro-Ordinario Despido-Expte. N° 546547 a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 04/04/2022.-

5 días - N° 373211 - \$ 2650 - 12/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Excma. Cámara Civil, Comercial del Trabajo y Familia de Cruz del Eje, en EXPEDIENTE SAC: 753828 - SUCESORES DE CAPDEVILA JORGE ALBERTO Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RES-

PONS. EXTRA CONTRACTUAL; emplaza a los sucesores de la Sra. Graciela Edith Pedersen DNI 13.211.036 -sucesora del Sr. Jorge Alberto Capdevila- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar el presente bajo su rebeldía. Texto Firmado Digitalmente por SARRICH Omar Rene - Vocal de Cámara - DAMIANI Adriana Elda - Secretaria.

1 día - N° 372766 - \$ 331 - 06/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "CEBALLOS JESUS FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9349443, cita y emplaza a los herederos del Dr. Layun Abdón Alberto por edictos, se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y obren conforme a su interés (art. 165 del CPCC), bajo apercibimiento de expedir copia certificada apta para tracto abreviado del inmueble matrícula 78841/11. Fdo. Dig. RIVEROS Cristian Rolando Prosecretario y LINCON Yessica Nadina. Juez de 1º Instancia. Cordoba, 21/03/2022.

5 días - N° 372853 - \$ 3952 - 12/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretario Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel, ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Ramón Nicolás Farías, DNI N° 27.868.035 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TROXLER, VIRGINIA GABRIELA C/ FARIAS, RAMON NICOLAS - ABREVIADO," Expte. N° 10060112, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de abril de 2022. Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario.

5 días - N° 373312 - \$ 4438 - 12/04/2022 - BOE

CORDOBA, 18/03/2022. ...PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAD, RICARDO JOSE-EXPROPIACIÓN (Expte.6223058)... suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Saad Ricardo José, DNI 6.475.662, a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del

C.P.C. Notifíquese. A todo evento: Acredítese también la notificación del presente, al último domicilio del causante? Fdo. Montes Ana Eloisa (Juez); Piva María Ines (Prosecretaria).

5 días - N° 371705 - s/c - 06/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza al Sr. Pablo Ezequiel Colla, D.N.I. N° 27.079.188, a comparecer a estar a derecho, en los autos caratulados: "COLLA OSCAR CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N 6076879", en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 y 113 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Publicar por un día en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

5 días - N° 370782 - s/c - 07/04/2022 - BOE

El Juzgado de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la segunda circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "J, V.V - O,DT. S/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD" - Expte n° 8866160, mediante proveído de fecha 16/03/2022 se ha resuelto: citar al ciudadano Gustavo German JUAREZ, DNI N° 37.490.108 a fin de que comparezca por ante este Juzgado de Control, Niñez, Adolescencia (...), sito en calle San Martín n° 130 de Huinca Renanco, Tel. n° 02336-443085 dentro de los 20 días siguientes a la última publicación de edicto, a los fines de su notificación y/o en su defecto, se comuniqué vía telefónica y aporte domicilio de residencia a efectos de poder arbitrar los medios necesarios para su posterior notificación, todo bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 del CPCC)

5 días - N° 373153 - s/c - 12/04/2022 - BOE

DR JULIO F. MANZANARES VOCAL - SALA QUINTA DE LA CAMARA DEL TRABAJO - EN AUTOS: " ASTRADA ELIANA MICAELA C/ SALGUERO MARIO Y OTROS 6376660" CITA A LOS HEREDEROS DEL SR. MARIO GUSTAVO SALGUERO DNI 31217248 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIAS 10 A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A LA CAUSA A CONSTITUIR DOMICILIO Y PRO-

SEGUIRLA BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .- FDO DRA. MANZANARES VOCAL/GONZALEZ PROSEC.-

2 días - N° 372279 - \$ 800 - 12/04/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juez de 1° Ins. C.C.C.F., Control, Niñez, Juv., Pen. Juv.y Faltas – Sec. Civ. de Corral de Bustos, en Autos: "LUGOWSKY, NAIR LUJAN – DÍAZ, RUBÉN – ADOPCIÓN INTEGRADORA (Expte. N° 10364083), ordena publicar la solicitud de cambio de APELLIDO: "Publicar que "Nair Luján Lugowsky" D.N.I. N° 43.608.668, solicita cambio de nombre como "Nair Luján Díaz" Corral de Bustos, 10/12/2021. Fdo. Digitalmente por: GOMEZ, Claudio Daniel (Juez); CAMINOTTI, Carolina Mabel (Prosecretaria).

2 días - N° 370061 - \$ 936 - 06/04/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ BRACAMONTE, SANDRA ELIZABETH-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:7952386.CORDOBA,22/10/2021. Agréguese.Atento la nueva documental acompañada, córrase traslado por el término de ley. Notifíquese.FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

1 día - N° 371762 - \$ 160 - 06/04/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ CEPEDA,MARIELA ALEJANDRA-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:8068863.CORDOBA, 22/10/2021.Agréguese. Atento la nueva documental acompañada, córrase traslado por el término de ley.Notifíquese.FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

1 día - N° 371770 - \$ 160 - 06/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C. sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ FONSECA, ALDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 7624105), notifica al señor Aldo Oscar Fonseca, titular del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 779469, Mza. 118, Cta. 01-02-0118-007-00 que adeuda Tasa por Serv. a la Prop. en Municipalidad de Alicia cuya ejecución se promueve en los presentes autos, la siguiente resolución: "Las Varillas, 24/08/2021. Atento el

certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrándose expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios que se acompaña, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (arts. 7 Ley 9024 y 564 CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Musso Carolina - Juez/a de 1ª Instancia; Córscico Fabiana María - Pro-Secretaria Letrada.-

5 días - N° 372639 - \$ 3890 - 12/04/2022 - BOE

SENTENCIAS

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 8932587 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS;" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 232. CRUZ DEL EJE, 25/11/2021.. Y VISTOS:..YCONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. en contra de Mauro Fabián Ruiz D.N.I N° 37.873.159, y en consecuencia, condenar a éste último a abonar a la primera, en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$29.730,61), con más sus intereses establecidos en el Considerando respectivo y costas. II) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vitatta en la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete con 65/100 (\$44.197,65) con más la suma de Pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con 53/100 (\$ 8.839,53) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más el veintiuno por ciento (21%) sobre los honorarios en concepto de impuesto al valor agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 363291 - \$ 3811,25 - 07/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ SANCHEZ LUCIO ALBERTO - EJECUTIVO" EXPTE. 6563103, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 234. JESUS MARIA, 07/09/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. LUCIO ALBERTO SANCHEZ, D.N.I. N° 26.263.015. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS CUA-

RENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 41.497,62.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, 4) regular los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372036 - \$ 4235 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ROJAS CARDOSO LUIS FERNANDO - EJECUTIVO" EXPTE. 2349287, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 336. JESUS MARIA, 10/09/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. LUIS FERNANDO ROJAS CARDOSO, D.N.I. N° 94.761.445. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veintidós Mil Novecientos Sesenta y Seis con cuarenta y tres centavos (\$ 22.966,43.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Sesenta y Seis con ochenta centavos (\$ 15.266,80.-), con más la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Seis con tres centavos (\$ 3.206,03.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04.-), con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno con ochenta y un centavos (\$ 961,81.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Sartori, Juez.

5 días - N° 372037 - \$ 4358,75 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ CABRERA OSCAR SEBASTIAN - EJECUTIVO" EXPTE. 2493618, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 135. JESUS MARIA,

27/05/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado OSCAR SEBASTIÁN CABRERA, D.N.I. N° 31.405.064. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Uno Con Treinta y Ocho Centavos (\$ 28.201,38.), con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra Elba Ana Zaya en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/00 (\$ 19858,40) más la suma de pesos cuatro mil ciento setenta con 26/00 (\$4.170,26), en concepto de IVA y lo correspondiente al art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, que asciende a la suma de Pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con 52/00 (\$ 5.957,52) más la suma de pesos mil doscientos cincuenta y uno con 08/00 (\$1.251,08) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372038 - \$ 4178,75 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ IBAÑEZ ANALÍA DEL VALLE - EJECUTIVO" EXPTE. 2496746, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 415. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. ANALIA DEL VALLE IBAÑEZ, D.N.I. N° 27.428.670. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Seis Mil Setecientos Setenta y Cinco (\$ 6.775.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus - con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de iva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez. AUTO NUMERO 614. Jesús María, veintitrés de Septiembre dos mil veintiuno. Y VISTOS:..... Y CONSIDERAN-

DO:.... RESUELVO: I. Rechazar, por los fundamentos desarrollados, el pedido de aclaratoria propuesto por la Dra Elba Ana Zaya en contra de la Sentencia 415 de fecha 30/10/2020 la que se mantiene en todo cuanto ordena y dispone. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. Dr. Luis Belitzky, Juez.

5 días - N° 372039 - \$ 5513,75 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ASTUDILLO MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO" EXPTE. 2880905, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 414. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. María De Las Mercedes Astudillo, D.N.I. N° 22.931.415. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Treinta con sesenta y ocho centavos (\$ 17.530,68.) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus - con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de iva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez.

5 días - N° 372044 - \$ 4171,25 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ALVAREZ ARNALDO CÉSAR - EJECUTIVO" EXPTE. 7929191, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 63. JESUS MARIA, 09/03/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Arnaldo César Alvarez D.N.I. N° 16.632.930. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Cetrogar S.A. en contra del demandado Sr. Arnaldo César Alvarez D.N.I. N° 16.632.930, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Diecisiete Mil Novecientos Siete con sesenta y cuatro centavos (\$ 17.907,64.-), con más los intereses calculados en la forma y períodos establecidos en el considerando pertinente. 3º) Imponer las costas al demandado, a

cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Sesenta y Siete (\$ 15.267.-), con más la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Seis (\$ 3.206.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta (\$ 4.580.-), con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Dos (\$ 962.-), en concepto de IVA.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez.

5 días - N° 372046 - \$ 3916,25 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ EDUARDO MARCOS DAVID - EJECUTIVO" EXPTE. 6562787, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 249. JESUS MARIA, 09/09/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. MARCOS DAVID EDUARDO, D.N.I. N° 24.833.056. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con noventa y ocho centavos (\$ 19.433,98.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372174 - \$ 4220 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ BARRIONUEVO RAMON GABRIEL - EJECUTIVO" EXPTE. 6563007, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 235. JESUS MARIA, 07/09/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. RAMÓN GABRIEL BARRIONUEVO, D.N.I. N° 30.847.194. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veintitrés Mil Ciento Veintiocho con se-

tenta y siete centavos (\$ 23.128,77.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, 4º) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372177 - \$ 4208,75 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ FLORES GATTI HORACIO ALEJANDRO - EJECUTIVO" EXPTE. 2610932, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 326. JESUS MARIA, 23/11/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Horacio Alejandro Flores Gatti, DNI 23.079.344. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Doce Mil Quinientos Cuarenta Y Seis Con Cincuenta Y Siete Centavos (\$ 12.546,57.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372178 - \$ 4242,50 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ GODOY FEDERICO ESTEBAN- EJECUTIVO" EXPTE. 7908567, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 239. JESUS MARIA, 07/09/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr.

FEDERICO ESTEBAN GODOY, DNI 30.111.571. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con veinte centavos (\$ 13.488,20.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372180 - \$ 4163,75 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ OCHOA RAQUEL TERESA - EJECUTIVO" EXPTE. 6563017, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 252. JESUS MARIA, 09/09/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. RAQUEL TERESA OCHOA, D.N.I. N° 23.883.212. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.751,67.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372187 - \$ 4257,50 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ CABALLEROS

JUAN CARLOS - EJECUTIVO" EXPTE. 7904927, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 240. JESUS MARIA, 07/09/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. JUAN CARLOS CABALLEROS, DNI 17.160.267. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Setenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cinco con ochenta y ocho centavos (\$ 72.145,88.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372183 - \$ 4190 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ BUSTOS PABLO MIGUEL - EJECUTIVO" EXPTE. 7904743, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 238. JESUS MARIA, 07/09/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. PABLO MIGUEL BUSTOS, DNI 42.978.202. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 31.264,21.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centa-

vos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372186 - \$ 4145 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ PACHECO FERNANDO ENRIQUE - EJECUTIVO" EXPTE. 7888614, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 246. JESUS MARIA, 03/09/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. FERNANDO ENRIQUE PACHECO, D.N.I. N° 25.608.601. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con setenta y siete centavos (\$ 35.471,77.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de pesos un mil quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372190 - \$ 4242,50 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ OJEDA DARIO BENJAMIN - EJECUTIVO" EXPTE. 7904530, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 133. JESUS MARIA, 27/05/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. DARIO BENJAMIN OJEDA, D.N.I. N° 27.813.226. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis con catorce centavos (\$ 34.426,14.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 19.858,40) con más la suma de pesos

cuatro mil ciento setenta con veintiséis centavos (\$ 4.170,26) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º ley 9459, en la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 5.957,52), con más la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y uno con ocho centavos (\$ 1.251,08), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372192 - \$ 4385 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ RUIZ FRANCO MATIAS - EJECUTIVO" EXPTE. 7908781, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 232. JESUS MARIA, 06/09/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. FRANCO MATIAS RUIZ, DNI 33.315.391. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veintitrés Mil Ciento Treinta y Ocho con Ochenta y Ocho centavos (\$ 23.138,88.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372193 - \$ 4148,75 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ CEBALLOS NICOLÁS ANDRÉS - EJECUTIVO" EXPTE. 7932771, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 255. JESUS MARIA, 13/09/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Nicolás Andrés Ceballos, DNI N° 31.220.718. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de TREINTA MIL SEISCIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$30.614,41), con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el

reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14) en concepto de IVA. 4º) Establecer los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459 a favor de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06) con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04) en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372195 - \$ 6635 - 08/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ VACA CELIA ROXANA - EJECUTIVO" EXPTE. 7913847, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 237. JESUS MARIA, 07/09/2021. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. CELIA ROXANA VACA, D.N.I. N° 32.106.924. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Treinta y Siete Mil Doscientos Noventa y Seis con diez centavos (\$ 37.296,10.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, 4º) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Diez con veinte centavos (\$ 23.810,20.-), con más la suma de Pesos Cinco Mil con catorce centavos (\$ 5.000,14.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres con seis centavos (\$ 7.143,06.-), con más la suma de Pesos Un Mil Quinientos con cuatro centavos (\$ 1.500,04.-), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 372196 - \$ 4163,75 - 08/04/2022 - BOE

USUCAPIONES

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 6248866 - - LOPEZ, FERMIN FEDERICO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Narciso Llanos, Rita Llanos, Audelina Llanos, Clarisa Llanos, Julio Llanos, Esperanza Llanos, José León Llanos y Julio Ruiz o sus sucesores y a quienes se con-

sideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Hermógenes Bazán, Ricardo Adrián González, Carmen Beatriz Fuentes, Ricardo Luis Oviedo, Andrés Ramón Bazán, Francisco García, Marta Yolanda Oviedo de García sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente Provincial N 0587-002548/2016, con fecha de visación por La Dirección General de Catastro el 03 de diciembre del 2019, Inmueble ubicado en el Departamento Pocho; Pedanía Salsacate; Lugar: Taninga., compuesto de Lote: 531939-302693 Con una superficie de CIENTO DIEZ HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Lote: 531796-303269 TREINTA Y SEIS HECTAREAS OCHO MIL SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de acuerdo al plano de mensura de posesión, el inmueble objeto de este proceso está formado por dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, accediéndose al mismo por parcela 531003-302767, tierra de los actores, con las siguientes medidas y límites a saber: Lote: 531939-302693, Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de 24 tramos, tramo uno-dos, mide 70mts 52cm, ángulo cincuenta y seis-uno-dos mide 97° 46' 5'', tramo dos-tres, mide 48mts 41cm, ángulo uno-dos-tres mide 181° 44' 33'', tramo tres-cuatro mide 36mts 45cm, ángulo dos-tres-cuatro mide 207° 22' 59'', tramo cuatro-cinco mide 30mts 16cm, ángulo tres-cuatro-cinco mide 160° 49' 12'', tramo cinco-seis mide 370mts, 67cm, ángulo cuatro-cinco-seis mide 175°, 25' 51'', tramo seis-siete mide 18mts 41cm, ángulo cinco-seis-siete mide 175° 18' 55'', tramo siete-ocho mide 19 mts 32cm, ángulo seis-siete-ocho mide 113° 24' 22'', tramo ocho-nueve mide 19mts 33cm, ángulo siete-ocho-nueve mide 216° 57' 19'', tramo nueve-diez mide 27mts 94cm, ángulo ocho-nueve-diez mide 186° 47' 39'', tramo diez-once mide 83mts 39cm, ángulo nueve-diez-once mide 175° 38' 44'', tramo once-doce mide 46mts 75cm, ángulo diez-once-doce mide 169° 6' 25'', tramo doce-trece mide 152mts 51cm, ángulo once-doce-trece mide 188° 44' 33'', tramo trece-catorce mide 20mts, 50cm, ángulo doce-trece-catorce mide 189° 53' 24'', tramo catorce-quince mide 34mts 52cm, ángulo trece-catorce-quince mide 167° 25' 26'', tramo quince-dieciséis mide 71

mts, 49 cm, ángulo catorce-quince-dieciséis mide 173° 46' 31'', tramo dieciséis-diecisiete, mide 99 mts 77cm, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide 177° 41' 25'', tramo diecisiete-dieciocho, mide 25mts 10cm, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide 179° 16' 36'', tramo dieciocho-diecinove mide 21mts 47cm, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide 192° 44' 46'', tramo diecinove-veinte mide 27mts 16cm, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide 189° 31' 20'', tramo veinte-veintiuno mide 43mts, 32cm, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide 208° 28' 24'', tramo veintiuno-veintidós mide 34mts, 6cm, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide 171°, 30', 2'', tramo veintidós-veintitrés mide 67mts, 75cm, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide 157° 53' 47'', tramo veintitrés-veinticuatro mide 82mta 93cm, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide 236° 35' 31'', tramo veinticuatro-veinticinco mide 98mts 3cm, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide 122° 6' 50''. Al ESTE; es una línea quebrada compuesta por 11 tramos, tramo veinticinco-veintiséis mide ciento 124mts 57cm, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide 105° 12' 31'', tramo veintiséis-veintisiete mide 148mts 91cm, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide 161° 57' 49'', tramo veintisiete-veintiocho mide 81mts 04cm, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide 172° 15' 20'', tramo veintiocho-veintinueve mide 93mts 99cm, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide 154° 50' 39'', tramo veintinueve-treinta mide 71mts 24cm, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide 192° 36' 20'', tramo treinta-treinta y uno mide 213mts 92cm, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide 192° 36' 43'', tramo treinta y uno-treinta y dos mide 38mts 64cm, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide 189° 39' 08'', tramo treinta y dos-treinta y tres mide 56mts 36cm, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide 193° 39' 12'', tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide 176mts 84cm, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide 197° 13' 33'', tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide 99mts 94cm, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide 188° 37' 59'', tramo treinta y cinco-treinta y seis mide 63mts 47cm, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide 144° 07' 17''.- Al SUR; es una línea quebrada compuesta por 07 tramos, tramo treinta y seis-treinta y siete mide 375mts 36cm, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide 109° 51' 06'', tramo treinta y siete-treinta y ocho, mide 88mts 19cm, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide 164° 35' 38'', tramo treinta y ocho-treinta y nueve, mide 65mts 65cm, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide 159° 50'

07'', tramo treinta y nueve-cuarenta mide 39mts 39cm, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide 205° 23' 17'', tramo cuarenta-cuarenta y uno mide 50mts 41cm, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide 197° 55' 23'', tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide 184mts 33cm, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide 204° 16' 06'', tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide 27mts 15cm, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide 196° 09' 39''.- Al OESTE, es una línea quebrada compuesta de 14 tramos, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide 17mts 63cm, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide 90° 0' 0'', tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide 24mts 64cm, ángulo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide 147° 12' 37'', tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide 38mts 02cm, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide 167° 23' 03'', tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete mide 59mts 60cm, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide 169° 48' 28'', tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide 68mts 81cm, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide 187° 54' 24'', tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide 78mts, 57cm, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide 229° 49' 41'', tramo cuarenta y nueve-cincuenta mide 25mts 24cm, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide 140° 05' 47'', tramo cincuenta-cincuenta y uno mide 50mts 85cm, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide 164° 09' 43'', tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos mide 40mts 73cm, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cincuenta y dos mide 194° 05' 44'', tramo cincuenta dos-cincuenta y tres mide 34mts 39cm, ángulo cincuenta y uno-cincuenta y dos-cincuenta y tres mide 171° 41' 32'', tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide 32mts 41cm, ángulo cincuenta y dos-cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide 185° 51' 27'', tramo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide 49mts 11cm, ángulo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide 183° 50' 43'', tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide 18mts 31cm, ángulo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide 90° 50' 00'', cerrando la figura, tramo cincuenta y seis-uno mide 531mts 29cm, ángulo cincuenta y cinco-cincuenta y seis-uno mide 270° 28' 25''. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; RÍO JAIME al Sur RÍO JAIME; al Este con RÍO JAIME; al Oeste con propietarios desconocidos. Sin datos de dominio, parcela sin designa-

ción. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 21; Pnía: 04; Parcela: 531939-302693. Sup: 110 Has. 7973 m². Lote: 531796-303269, Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de 02 tramos, tramo cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide 130mts 39cm, ángulo ciento seis-cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide 66° 02' 07'', tramo cincuenta y ocho-cincuenta y nueve mide 148mts 34cm, ángulo cincuenta siete-cincuenta y ocho-cincuenta y nueve mide 182° 37' 21''. Al ESTE: es una línea quebrada compuesta de 16 tramos, tramo cincuenta y nueve-sesenta mide 98mts 51cm, ángulo cincuenta y ocho-cincuenta y nueve-sesenta mide 71° 31' 19'', tramo sesenta-sesenta y uno mide 139mts 31cm, ángulo cincuenta y nueve-sesenta-sesenta y uno mide 179° 18' 25'', tramo sesenta y uno-sesenta y dos mide 238mts 32cm, ángulo sesenta-sesenta y uno-sesenta y dos mide 179° 32' 39'', tramo sesenta y dos-sesenta y tres mide 42mts 29cm, ángulo sesenta y uno-sesenta y dos-sesenta y tres mide 172° 58' 14'', tramo sesenta y tres-sesenta y cuatro mide 106mts 89cm, ángulo sesenta y dos-sesenta y tres-sesenta y cuatro mide 185° 48' 26'', tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco mide 96mts 68cm, ángulo sesenta y tres-sesenta y cuatro-sesenta y cinco mide 189° 25' 19'', tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide 52mts 94cm, ángulo sesenta y cuatro-sesenta y cinco-sesenta y seis mide 185° 19' 42'', tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide 28mts 74cm, ángulo sesenta y cinco-sesenta y seis-sesenta y siete mide 186° 51' 00'', tramo sesenta y siete-sesenta y ocho mide 57mts 61cm, ángulo sesenta y seis-sesenta y siete-sesenta y ocho mide 170° 01' 55'', tramo sesenta y ocho-sesenta y nueve mide 52mts 35cm, ángulo sesenta y siete-sesenta y ocho-sesenta y nueve mide 186° 50' 55'', tramo sesenta y nueve-setenta mide 30mts 06cm, ángulo sesenta y ocho-sesenta y nueve-setenta mide 170° 48' 26'', tramo setenta-setenta y uno mide 94mts 15cm, ángulo sesenta y nueve-setenta-setenta y uno mide 174° 39' 43'', tramo setenta y uno-setenta y dos mide 157mts 11cm, ángulo setenta-setenta y uno-setenta y dos mide 175° 07' 15'', tramo setenta y dos-setenta y tres mide 56mts 09cm, ángulo setenta y uno-setenta y dos-setenta y tres mide 230° 14' 58'', tramo setenta y tres-setenta y cuatro mide 73mts 58cm, ángulo setenta y dos-setenta y tres-setenta y cuatro mide 146° 36' 07'', tramo setenta y cuatro-setenta y cinco mide 97mts 51cm, ángulo setenta y tres-setenta y cuatro-setenta y cinco mide 165° 23' 33''. Al SUR: es una línea quebrada compuesta de 06 tramos, tramo setenta y cinco-setenta y seis mide 35mts 88cm, ángulo setenta y cuatro-setenta y cinco-setenta y seis

mide 148° 12' 06'', tramo setenta y seis-setenta y siete mide 82mts 29cm, ángulo setenta y cinco-setenta y seis-setenta y siete mide 159° 05' 34'', tramo setenta y siete-setenta y ocho mide 80mts 05cm, ángulo setenta y seis-setenta y siete-setenta y ocho mide 179° 56' 05'', tramo setenta y ocho-setenta y nueve mide 212mts 33cm, ángulo setenta y siete-setenta y ocho-setenta y nueve mide 179° 15' 59'', tramo setenta y nueve-ochenta mide 196mts 83cm, ángulo setenta y ocho-setenta y nueve-ochenta mide 181° 25' 00'', tramo ochenta-ochenta y uno mide 58mts 18cm, ángulo setenta y nueve-ochenta-ochenta y uno mide 227° 27' 46''. Al OESTE: es una línea quebrada compuesta de 25 tramos, tramo ochenta y uno-ochenta y dos mide 100mts 09cm, ángulo ochenta-ochenta y uno-ochenta y dos mide 92° 22' 49'', tramo ochenta y dos-ochenta y tres mide 56mts 01cm, ángulo ochenta y uno-ochenta y dos-ochenta y tres mide 123° 19' 33'', tramo ochenta y tres-ochenta y cuatro mide 27mts 97cm, ángulo ochenta y dos-ochenta y tres-ochenta y cuatro mide 168° 01' 24'', tramo ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide 48mts 39cm, ángulo ochenta y tres-ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide 157° 25' 03'', tramo ochenta y cinco-ochenta y seis mide 56mts 92cm, ángulo ochenta y cuatro-ochenta y cinco-ochenta y seis mide 170° 44' 14'', tramo ochenta y seis-ochenta y siete mide 94mts 8cm, ángulo ochenta y cinco-ochenta y seis-ochenta y siete mide 173° 05' 28'', tramo ochenta y siete-ochenta y ocho mide 24mts 24cm, ángulo ochenta y seis-ochenta y siete-ochenta y ocho mide 149° 35' 43'', tramo ochenta y ocho-ochenta y nueve mide 38mts 60cm, ángulo ochenta y siete-ochenta y ocho-ochenta y nueve mide 125° 50' 29'', tramo ochenta y nueve-noventa mide 128mts 94cm, ángulo ochenta y ocho-ochenta y nueve-noventa mide 213° 39' 23'', tramo noventa-noventa y uno mide 131mts 03cm, ángulo ochenta y nueve-noventa y uno-ochenta y dos mide 189° 56' 09'', tramo noventa y dos-noventa y tres mide 46mts 84cm, ángulo noventa y uno-noventa y dos-noventa y tres mide 144° 06' 23'', tramo noventa y tres-noventa y cuatro mide 83mts 27cm, ángulo noventa y dos-noventa y tres-noventa y cuatro mide 217° 13' 45'', tramo noventa y cuatro-noventa y cinco mide 56mts 94cm, ángulo noventa y tres-noventa y cuatro-noventa y cinco mide 212° 32' 52'', tramo noventa y cinco-noventa y seis mide 56mts 79cm, ángulo noventa y cuatro-noventa y cinco-noventa y seis mide 208° 27' 40'', tramo noventa y seis-noventa y siete mide 134mts 68cm, ángulo noventa y cinco-noventa y

seis-noventa y siete mide 213° 14' 56'', tramo noventa y siete-noventa y ocho mide 138mts 01cm, ángulo noventa y seis-noventa y siete-noventa y ocho mide 170° 31' 51'', tramo noventa y ocho-noventa y nueve mide 72mts 09cm, ángulo noventa y siete-noventa y ocho-noventa y nueve mide 176° 17' 59'', tramo noventa y nueve-cien mide 48mts 66cm, ángulo noventa y ocho-noventa y nueve-cien mide 160° 12' 55'', tramo cien-ciento uno mide 123mts 55cm, ángulo noventa y nueve-cien-ciento uno mide 164° 13' 55'', tramo ciento uno-ciento dos mide 67mts 40cm, ángulo cien-ciento uno-ciento dos mide 194° 47' 25'', tramo ciento dos-ciento tres mide 225mts 51cm, ángulo ciento uno-ciento dos-ciento tres mide 159° 15' 58'', tramo ciento tres-ciento cuatro mide 61mts 64cm, ángulo ciento dos-ciento tres-ciento cuatro mide 205° 32' 03'', tramo ciento cuatro-ciento cinco mide 150mts 94cm, ángulo ciento tres-ciento cuatro-ciento cinco mide 186° 20' 42'', tramo ciento cinco-ciento seis mide 64mts 40cm, ángulo ciento cuatro-ciento cinco-ciento seis mide 190° 54' 39'', cerrando la figura, tramo ciento seis-cincuenta y siete mide 34mts 82cm, ángulo ciento cinco-ciento seis-cincuenta y siete mide 194° 53' 25''. Lindando al Norte con Propiedad de BAZAN, Hermogenes; GONZALEZ, Ricardo Adrian; FUENTES, Carmen Beatriz. M.F.R.:1.547.717 parcela sin designación; al Sur propiedad de Ruiz Julio, M.F.R. 940.752 parcela sin designación, MARTA YOLANDA OVIEDO DE GARCIA; FRANCISCO GARCIA parcela 531036-302543 ; propiedad de LOPEZ PABLO ALBERTO, LOPEZ FERMIN FEDERICO, BONGIORNO MARCELO JAVIER parcela 531003-302767; al Este: propiedad de MARTA YOLANDA OVIEDO DE GARCIA, FRANCISCO GARCIA parcela 531227-303248 ; ANDRES BAZAN F 4955 A 1950 parcela sin designación, propiedad de OVIEDO, Ricardo Luis, M.F.R.: 291.936 parcela sin designación.; al Oeste con RÍO JAIME. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 21; Pnía: 04; Parcela: 531796-303269. Sup: 36 Has. 8.068 m²-Of. 10/02/22.— Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.14.
10 días - N° 365797 - s/c - 18/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 12 Nom. de la Cdad. de Cba. Dra. GONZALEZ de QUERO ,Marta Soledad ; Secretaria BUENO DE RINALDI ,Irene Carmen. En autos "TRISTAN Beatriz del Carmen USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1493799";Se ha dictado la siguiente resolución. "Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2015. Agréguese. Encontrándose cumplimentado las medidas preparatorias

y habiéndose acompaña el informe del Art. 782 a fs. 1112/1114 y proveyendo a fs. 78: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)"firmado dra, González de Quero ,Marta Soledad Juez de Primera Instancia .dra Bueno de Rinaldi ,Irene del Carmen .-Secretario.- Resolución. "Córdoba, veintidós (22) de setiembre de 2015. Publíquense edictos a fin que concurran a deducir oposición lo que podrán hacer hasta dentro de los días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en Boletín Oficial y diario a elección (art. 783 CPC).Fdo dra Chahub Frau, Julieta Natalia Pilar, Prosecretaria Letrada". Inmueble a usucapir: se describe :Según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter G. Ayala MP 5145-1, para ser presentado en Juicios de Usucapición y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0033-27996/07 fecha de aprobación 1 de Abril del 2008 se describe como: un lote de terreno URBANO, ubicado en el lugar en calle Padre Luis Monti N° 1752 del Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba el, designado como lote 68: con las siguientes medidas lineares, linderos y superficie.-Al Nor-Oeste, partiendo del punto A, (línea A-B), mide 13,94 mts. lindando con calle Padre Luis Monti, en el costado Nor-Este, línea B-C mide 28,45 mts. lindando con Alicia Corbella y Susana Corbella Cpta. 8902, en el costado Sud-Este mide 13,90 mts. lindando con Luis Alberto Martínez, parc 56 y en el costado Sud-Oeste Línea D-A mide 28,45 mts. lindando por este costado con Elías Urani e Hijos S.A. Parc 11 Cerrando la figura una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DEP (11) PED (01) C. (01) S (016) Mz. (018) Parc. (068).-NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICI-

PAL: D (01) Z (016) Mz (018); Parc. (068) NUMEROS DE CUENTA 11-01-15988531 Titular Pedro Néstor Martínez .Que según títulos el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta el siguiente inmueble que se describe: Un lote de terreno ubicado en calle Padre Luis Monti N° 1752, B° Pueyrredón , Dpto. Capital, designado como lote A mide 13,94 cms. De frente a calle Padre Luis Monti, 28 mts. 34 cm. en el costado Este 13 mts. 90 cm. en el costado Sud y 28 mts. 45 cm. en el costado Oeste con superficie de 395 mts. 45 cm.2. Lindando al Norte con calle Padre Luis Monti, al S con lote B al Este con de Pedro Sánchez y al Oeste con de Elías Urani, según escritura N°79 de fecha 21 de Octubre de 1997, el dominio consta Inscripto en la Matrícula 26745 (11) a nombre de MARTINEZ Pedro Néstor.- La propiedad de que se trata se encuentra empadronada en la cuenta N° 1101010116018055000 a nombre de Martínez Pedro Néstor.- citación a demandados: MARTINEZ Pedro Nestor . colindantes Alicia CORBELLA ; O Alicia Silvia del Valle CORBELLA Susana CORBELLA: Luis Alberto MARTINEZ .-ELIAS URANI E HIJOS S.A. Com y Just 6444-22/3

10 días - N° 366413 - s/c - 06/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Com.Flia. Ctról.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 16/12/2021.— Téngase presente los datos de los colindantes que se denuncian.— Proveyendo a la demanda de fs. 132/136, Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días

comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.-FDO. DELFINO, ALEJANDRINA- JUEZA- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 1413,40 m. al nor-este (línea AB), 1408,18 m. al sud-oeste (Línea CD), 1502,15 m. al sud-este (Línea BC) y 1497,57 m. al nor-oeste (Línea DA), haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 211 Has. 5978 m2 y linda al Nor-este con camino público, al Sud-oeste en parte con la parcela 172-2484 de Gerardo Damian Domingo Elias Peyregne (folio 51716 año 1951), posesion de Margarita Antonia Lopez y en parte con la parcela 172-2585 de Néstor Passacantado (folio 10886 año 1991), al sud-este en parte con la parcela 172-2789 de Francisco Santiago Campo (folio 33710 año 1957) y en parte con la parcela 172-2588 de Bosques Industriales SA (folio 8024 año 1974) y al nor-oeste con parcela sin antecedentes de designacion de Héctor Santiago Bono (folio 15289 año 1953 y folio 28038 año 1953). - Matric. 1.686.876.

10 días - N° 367381 - s/c - 12/04/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANCA C/MOLINA CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055 -, Ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo l escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase, Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de MARCOS MOLINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado, por diez días con copia de la demanda y de la documentación presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Suc. De María Isleño de Sosa; Carlos Fabián Mussa; Claudio Exequiel Carregio, Municipalidad de la Puerta y Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla), para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose saber que su incomparecencia hará pre-

sumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Oportunamente Ordénese la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (Arg. Art. 1805 CCCN). Fdo. Ramón Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos SASIA, aprobado por la dirección Gral. De Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096603/2015, el 22 de abril de 2016, se encuentra ubicado en calle Sargento Cabral de la localidad de la Puerta, Ped. Castaños, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba y se designa como LOTE 100 de la MANZANA 14, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Partiendo del Vértice "A" con dirección Nor-Este con ángulo interno en dicho vértice de 90° 06' 00" y una distancia de 12,50 m., se llega al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B" con dirección Sur-Este con ángulo interno de 89° 54' 00" y una distancia de 49,97 m. se llega al punto "C" (lado B-C), a partir de "C" con dirección Sur-Oeste con ángulo interno de 90° 00' 00" y una distancia de 12,50 m., se llega al punto "D": a partir de "D" con dirección Nor-Oeste con ángulo interno de 90° 00' 00" y una distancia de 49,95 m., se llega al punto "A" que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 624,54 m2; que linda la Nor-Este, con calle Sargento Cabral; al Sur-Este, con Parcela 22, Expte. N° 0033-074755/2013, María Isleña de Sosa en parte, en parte con Parcela 23 Expte N° 0033—074755/2013, Carlos Fabián Musa en parte y con Parcela 24 Expte N° 0033-074755/2013 Claudio Exequiel Carregio; al Sur Oeste, con Parcela 18 Expte. N° 0033-05433 y al Nor Oeste con Parcela 09, Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla, colindante actual).

10 días - N° 367398 - s/c - 11/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gob.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6272673 - - SAGANIA, JAZMIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: CRUZ

DEL EJE, 18/06/2021. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 14-05-35-01-02-005-16 y designado como lote 16. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese Sagania José Javier, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces y en intervalos regulares durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requieráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los art. 785 (exhibición de edictos en Juzgado de Paz y Municipalidad correspondiente) y 786 (colocación de cartel indicativo) del C.de P.C., a cuyo fin oficiese.- (...) Notifíquese.- FDO: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO - ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. El inmueble se describe como un lote de terreno edificado, que no afecta dominio alguno, ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje en la Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Depto. 14, Ped. 05, Pblo 35, C.01, S.02, Mz. 005, P.016, y que conforme al plano de mensura de posesión para acompañar al juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Rene O. Forneris – MP 1782, visado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Córdoba con fecha 24-10-2013, según normativas técnicas vigentes y tramitado por expediente provincial n° 0580 – 000485/2013 se describe de la siguiente forma: cuya poligonal límite está formada por 9 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 con rumbo NE y a una distancia (1-2) de 130,30m encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con parcela 13 de Patricia Laura Roitstein, inscrita en el

Registro General de la propiedad en la matrícula 1.092.097 y en parte con parcela 7 de Gaspar Ringuelet, Lila Amanda Riguelet y Manuel Pastor Ringuelet, inscrita en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1.005.907, con un ángulo interno de 101°12'51" y con rumbo SE y a una distancia (2-3) de 33,45m encontrando el vértice 3; con un ángulo interno de 45°18'47" y con rumbo O y a una distancia (3-4) de 37,44m encontrando el vértice 4; con un ángulo interno de 279°45'11" y con rumbo S y una distancia (4-5) de 39,07m encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con parcela sin designación, sin antecedentes de dominio y empadronada a nombra de Moira Elsa Ines Wieland; con un ángulo interno de 107° 44'18" y con rumbo SO y una distancia (7-8) de 9,11m encontrando el vértice 8; con un ángulo interno de 186° 43'26" y con rumbo SO y un distancia (8-9) de 33,80m encontrando el vértice 9; con un ángulo interno de 93°55'07" y con rumbo NO y una distancia (9-1) de 49,92m, encontrando el vértice 1 con un ángulo interno de 79°36'34" , punto de partida, lindando todo este recorrido con calle pública y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una superficie de 5.059,25m2.-

10 días - N° 367443 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 6211663", se ha dictado las siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 03/03/2022. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Edgardo Gilberto Paolino de usucapión por prescripción veinteañal del inmueble que describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Julio de Torres 1539 de B° Los Granados, designado como lote 18 manzana 13 (hoy lote 25 de la manzana 13) inscripto en la matrícula 45.942 (11) en el Registro de la Provincia a nombre de Navío Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 1/8 y de Los Granados Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 7/8, con designación provincial catastral: 11-010108013018, con una superficie de 250 m2. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 31/01/1990. 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamen-

te de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado con la previsión de que al actor se le concedió el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 140 del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dra. Walther Nadia (Juez).-

10 días - N° 367609 - s/c - 21/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "ROLANDO JOSE RUBÉN - USUCAPION" (Expte. N° 2261750), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 136. La Carlota, 29/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. José Rubén Rolando, con el patrocinio letrado de la Dra. Gabriela Linares, en contra de: a) La Sra. Celia Moreno Ligorria, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha cuatro de julio de dos mil catorce (04/07/2014), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga de veinte años, del inmueble objeto de la demanda, individualizado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión se designa como lote treinta y nueve de la manzana oficial once que mide y linda: al Nor-Este, línea A-B, mide 25m., y linda con calle Sarmiento; Sud-Este, línea C-B, mide 50m., y linda con parcela dos de Soria de Rodríguez Clotilde, Cta. 1801-0417071/3, Inscripto al Folio 10.361/47; al Sud-Oeste, línea D-C mide 25m., y linda con parcela 4, de Cabrera Alberto Francisco Cta. 1801-0080907/7 Inscripta en Folio 41828/48; y al Noroeste, línea D-A, mide 50 m., y linda con parcela 33, de Aragón Enrique, Cta. N° 1801-0611832/7, sin antecedentes dominiales. Superficie total un mil doscientos cincuenta metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas con el número 1801-0342882/1 a nombre de Moreno Celia, y que afecta en forma total, única y coincidente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1.324.734. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790

del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. José Rubén Rolando. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Linares, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." EL INMUEBLE es el descrito al punto I) del Resuelto transcrito precedentemente. La Carlota, 8 de marzo de 2022.

10 días - N° 367658 - s/c - 11/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "OGGERO, JUAN CARLOS – USUCAPION – EXP. N° 369160" mediante decreto del 26/07/2021 el Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, ha resuelto citar y emplazar a titular del inmueble Pedro DUHALT o Pedro Juan DUHALT y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como: lote 22 de la manzana 21 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 03, S: 01, M: 222, P: 022), ubicado en calle Reconquista esquina Cuyo de barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del punto A, y con un ángulo de 91° 18' con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 44,06 m; desde el punto B, y con un ángulo de 88° 42' con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 51,20 m; desde el punto C, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 44,05 m; desde el punto D, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea C-D, una línea D-A de 50,20 m, resultando una superficie total de 2.233,34 m2. Lindando: al norte: calle Reconquista; al este: calle Cuyo; al sur: parcela 16 de Celia Celeste Oliva y Norberto Germán Oliva; y al oeste: parcela 4 de Denys Eduardo Dall Orso. La mensura afecta al lote B de la manzana 21, parcela 5 en forma total y no coincidente; inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 441, Folio 517, Tomo N° 3, Año 1925, hoy convertido a Matrícula N° 1587021, a nombre de Pedro Juan DUHALT; y empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta 3106-0354736/4 a nombre de DUHALT Pedro; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes Celia Celeste OLIVA, Norberto Germán OLIVA y Deny Eduardo Dall'Orso que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo – Secretario.-

10 días - N° 367819 - s/c - 06/04/2022 - BOE

La sra Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Walther Nadia, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montaña, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos (hoy su cesionario RACAGNI SCHMIDT Esteban) - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4918096, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 159. CORDOBA, 02/11/2021. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 29/08/2005). 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las

costas por el orden causado. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. 7°) Regular los emolumentos de la perito oficial Olga Lucila Pellizari en la suma de \$44.197,65, a los que se le adiciona el 9% equivalente a \$3.977,78 por el aporte a la Caja Previsional, los que están a cargo de la parte actora en su calidad de comitente. Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.-----
"AUTO NUMERO: 44. CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria formulada por el Dr. José Gabriel Torres Cammisa, en su calidad de representante del cesionario del actor, Esteban Racagni Schmidt, y en consecuencia rectificar la Sentencia 159 de fecha 02/11/2021, de la siguiente manera: en el Considerando I donde dice: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46", ubicado en depto. Capital de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9045, F° 11.223, Tomo 45 del año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela", debe decir: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46", ubicado en depto. Capital de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9.095, F° 11.223, Tomo 45 del año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela"; en el Considerando IX) donde dice: " lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Itu-

zaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23"; debe decir: "lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23" y ampliar y rectificar el punto 1 del Resuelto, y donde dice: "1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados"; debe decir: "1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt D.N.I. 28.851.962, CUIT N° 20-28851962-6, argentino, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1981, corredor inmobiliario, con domicilio real en calle Urquiza 145 4° "C" de esta ciudad y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana

109, parcela 46 de la manzana 23 inscripta en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidegger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscripta en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados" Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.

10 días - N° 367929 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1A y 6A Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados BERON, MARTIN – USUCAPION, Expte. 6602573, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia NUMERO: 4. CORDOBA, 03/02/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Martín Berón, DNI 16082336, y declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto conforme matrícula como: inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y cuanto contiene adherido al suelo, que es parte del lote uno de la manzana veintiocho del pueblo de San Martín, Municipio de la ciudad de Córdoba, cuyo terreno es de forma irregular y mide 1 mts 50 cms. de fte., al O. por 25 mts. de fondo., lo que hace una sup. Total de 144 mts. 42 dms. 2, lindando al N. con Nicolás Restivo; al S. con el Señor Cayetano Siciliano y de la señora Savedra de Maneghini; al E. con de la señora Carlota Rodríguez de Auzani y al O. con la calle General Guido, por donde la edificación lleva el n° 1162 y con el nombrado señor Siciliano. Conforme plano de mensura se describe: Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo al Noroeste hasta el vértice B mide 25,00mts. (línea A-B) colindando con parcela 44 de propiedad de Belfiore Héctor Adrián, Suardiaz Ana María y Belfiore Mónica Rosana, desde el vértice B con ángulo interno 90°00' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 12mts. con 40cms. (línea B-C) colindo con parcela 04 de propiedad de Dallegre, Miguel Santi, desde este vértice C con ángulo interno de 90°00' y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 9mts. con 80cms. (línea C-D) colindando con parcela 41 de propiedad de Mabres Sergio Daniel, Subirachs Carmen Lidia, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'

con rumbo Noroeste y hasta el vértice E mide 10 mts. Con 90 cms., colindando con parcela 42 de propiedad de Jaime Alonso Federico Exequiel, y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 1mt. Con 50 cms., colindando con calle Gral. Tomás Guido. La superficie resultante del inmueble es de 144,44 m² y cuenta con una superficie edificada de 79,38 m². Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1185784 (11), a nombre del Sr. Rafael Cangiano, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 03, Sección 16, Manzana 33, Parcela 046. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 03, Zona 16, Manzana 033 Parcela 046. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110100211858. 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Suarez Bonahora, Sabrina Gabriela para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese Y hágase saber. Fdo. Dra. CORDEIRO Clara María, Juez.

10 días - N° 368069 - s/c - 13/04/2022 - BOE

"LA CARLOTA: El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en autos caratulados "PALAVECINO, JUANA CAROLA - USUCAPION" EXPTE. N°9486662, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). También cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Viamonte (Cba.) y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. "Inmueble ubicado en departamento Unión, pedanía Loboy, lugar Viamonte, designado como lote 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "B" con dirección sudoeste, y un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado B-C de 54,40 m; a partir de C, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado C-D de 110,00 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90° 13', lado D-A de 54,50m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 89° 47', lado A-B de 110,00 m; en-

rrando una superficie de 5995,000 m². Y linda: lado B-C con calle Córdoba, lado C-D con Parc. 010 de Sucesores de Juan Santiago Baumann Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, N° 11934 F° 18166 T° 73 A° 1973, Cta. N° 3605-0211135/0; lado D-A con Parc. 013 de José María Fernandez Campon, Isabel Fernandez Campon y Marta Fernandez Campon, F° 14048 A° 1969 Cta. N° 3605-0211679/3 y lado A-B- con resto de Parc. 009, de Gregorio Barrera, N° 16 F° 23 T° 1 1900, Cta. 3605-0327553/4.- Descripción según matrícula R.P.I: FRACCION DE TERRENO: designado como mitad norte de la Quinta designada con la letra "L" en el pueblo General Viamonte, departamento Unión, consta de cincuenta y cinco metros de norte a sud por ciento diez metros de este a oeste, y linda al sud con la otra mitad de la misma quinta y por los demás rumbos con calle pública. Inscripta en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1776526 (departamento 36 Unión) Nomenclatura Catastral: 3605340101051009.- Número cuenta DGR: 360503275534.- Titular según rentas: Barrera Gregorio. Designación oficial: mitad norte Qta. L. Dominio: Registro General de la Propiedad matrícula 1776526 (departamento 36 Unión)". Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 01/11/2021.-" Fdo. Dr. Raúl Alberto Muñoz - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario

10 días - N° 368100 - s/c - 13/04/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/03/2022. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Sofía Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Muni-

cipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m²."- Fdo Dra Nieva Ana Laura

10 días - N° 368577 - s/c - 03/05/2022 - BOE

RIO CUARTO: En los autos VAQUERO, AMALFI GUIOMAR Y OTROS - USUCAPION, Expte. 578394, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de la Dra Luque Videla, Secretaria número 3, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 38. RIO CUARTO, 20/12/2021. Y VISITOS: ...CONSIDERANDO... RESUELVO---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero DNI 6.173.599, Eraúl José Vaquero DNI 10.483.341, Eneida María Vaquero DNI 11.347.114, Florencia Vaquero DNI 30.771.273 y Matías Vaquero DNI 33.359.150 (estos dos últimos cesionarios de Ariel Artundo Vaquero DNI 12.144.509) y declarar que han adquirido (el día 31 de enero del año 1992) por prescripción el dominio del inmueble sin dominio, que, según plano de mensura de posesión, confecc. por el Ing. Agrimensor Valentín Roldán, con fecha de visac. 9/11/2020, en el expte pcial N° 0033- 118516/2020, se describe como: Designación del inmueble: 251224-315947. Inmueble ubic en Dpto Río Cuarto, Ped. Tres de Febrero, lugar denom. "El Sauce", desig. como lote 251224-315947, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con rumbo Sur, un ángulo en dicho vértice de 131°48'55" y una distancia de 597,87 metros, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 93°50'45", lado B-C de 483,16 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 122°52'10" lado C-D de 14,60 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 144°18'35", lado D-E de 847,92 metros;

a partir de E con un ángulo interno de 93°23'15", lado E-F de 230,60 metros a partir de F, con un ángulo interno de 133°46'20", lado F-A de 370,39 metros; encerrando una superficie de 39 has 3255 m2. Y linda con: lado A-B con Parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Beti Teresa Zalazar de Riso (F° 23485 - A° 1986 – Cuenta N° 24-07- 1667.895/5), y con parcela 412-2904, lote 1^a de Zalazar Beti Teresa y Riso Agustín Ángel (Matrícula 693,501 – Cuenta N° 24-07-1667.8947), lado B-C con camino público (t70-8), lado C-D (t70-8) y con camino público (t70-5), lado D-E con camino público (t70-5), lados E-F y F-A, con parcela 412-3004 lote 1B de Mercedes Savina Zalazar de Daruich y Expediente SAC 578394 - Pág. 17 / 18 - N° Res. 38Beti Teresa Zalazar de Riso (F° 23485 – A° 1986 – Cuenta 24-07-1667.895/5). El inmueble mensurado se haya empadronado en la Dirección Gral de Rentas en cuenta N° 24-07-2735457/4 a nombre de Vaquero Ariel Arturo. Nomenclatura catastral 24-07- 004120300200.- II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro Gral de la Pcia. A tal fin librese el pertinente oficio.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado dig. por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AUTO NUMERO: 4. RIO CUARTO, 09/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 38 de fecha 20/12/2021 en el punto I) de la parte resolutoria en cuanto al nombre del cesionario adquirente Manuel Vaquero y consignar los datos personales de los restantes adquirentes como se sigue: "---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Amalfi Guiomar Vaquero: Argentina, nacida el 9/6/1949 DNI 6.173.599, cuit 27-06173599-8, casada en primeras nupcias con Benjamín Rafael Kuchen, domiciliada en Victorino Ortega (N) N° 366 de San Juan, Pcia de San Juan; Eraúl José Vaquero: Argentino, Nacido el 17/9/1952, DNI Expediente SAC 578394 - Pág. 2 / 4 - N° Res. 410.483.341, Cuit 20-10483341-2, casado en primeras nupcias con Claudia Irene Gamburto, domiciliado en Manco Capac 843 de Rio Cuarto. Pcia de Córdoba; Eneida María Vaquero: Argentina, nacida el 15/7/1954, DNI 11.347.114, Cuit 27.11347.114- 5, casada en primeras nupcias con Diego Santos Román Estévez, domiciliada en calle Alvear 1210 de Rio Cuarto, Pcia de Córdoba; Florencia Vaquero: Argentina, nacida el 10/04/1984, DNI 30.771.273, cuit 27-

30771273-9, soltera con domicilio en Av Carlos S Yde n° 1285 de Vicuña Mackenna, Pcia de Córdoba y Manuel Vaquero: Argentino, nacido el 16/12/1987, DNI 33.359.150, Cuit 33359150-3, soltero, con domicilio en Av Carlos S. Yde 1286 de Vicuña Mackenna. Pcia de Córdoba (estos dos últimos cesionarios de Ariel Arturo Vaquero DNI 12.144.509)..II) Tomar razón de la presente resolución en la Sentencia respectiva.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese.nv Texto Firmado digitalmente por LUQUE VIDELA MARIA LAURA: JUEZA

10 días - N° 368651 - s/c - 06/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez, hace saber que en los autos caratulados "SOSA MARIA ISABEL-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 9358725)", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/08/2021.Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ENRIQUE GROTER para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ; FERNANDEZ Maria Soledad – SECRETARIA.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapion es el que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada a inmediaciones del pueblo Villa María, Depto. Gral. San Martín, entre el camino a las Colonias y el Camino Real a San Justo,

cuya fracción la forman los lotes desig. con los N° 9,10,12 de la Mz. A y los lotes 1,2,6,7,8,9,10 y11 de la Mz B, Las Manzanas letras C,D,E,y F y los solares desig. con los N° 8y10 de la Mz.G de la Villa Aurora o Nueva America, las Manzanas C,D, E y F se componen cada una de una Superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como estan y divididos entre si por calles publicas, al N sucesion de Venancio Irazabal, S.Luciano Guyoso, al E Mz.letras G,H, y al O Mz.A,B y los solares 8y10 de la Mz. G se compone cada uno de 9,25m de frente por 33,25 de fondo,lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma Mz. y el N°10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana; el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 1598844 (Antecedente dominial: Folio 245 del año 1914).-

10 días - N° 368977 - s/c - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados SANCHEZ ZELADA, PATRICIA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 6134656, que tramitan por ante el Juzgado de 1^a. Instancia 1^a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 02 Córdoba, 02/02/2022. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por la Sra. Patricia Alejandra Sánchez Zelada, DNI N° 13.820.896, y declarar a la misma titular del dominio desde el día 08/07/2011 de las siguientes fracciones de terreno: (i) "Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapión (exp. 0033-096393/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11 ´, lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m; ángulo interno del vértice B de 66° 41 ´, lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04´, lindando con resto de la parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00´, lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2).

Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951"; (ii) "Un lote de terreno que según plano de mensura para usucapión (exp. 0033-096392/2015), se describe como un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Argüello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67 m; ángulo interno del vértice A de 113° 15', lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m; ángulo interno del vértice B de 89° 44', lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701. Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17', lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439. Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48', lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00', línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56', lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917. Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS (4279m2, 25dm2)." Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 1101411505372º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 1507 del 16/10/2019.3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado.6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dr. Martínez Conti Miguel Ángel Juez de 1º. Instancia Civil y Comercial.

10 días - N° 369198 - s/c - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "PASQUINI, SILVIA GENOVEVA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EX-PTE. N° 2427382) CITA y EM-

PLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto que se describe como una fracción de terreno, en el ángulo N.E de la quinta N° 39, formado así el esquinero S.E, ubicado en "Villa Torroba", contiguo a la Estación Ferroviaria Huinca Renancó, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, contando lo que se vende una superficie de 50 mts. de frente al E., por 100 mts. de fondo, lindando, por el N. con mas terreno del vendedor Sr. Saravia y por el S., E y O. con calles públicas. Según plano de mensura de posesión se designa como: Nomenclatura catastral: 15-02-07-01-01-001-004; Limites: Norte: Parc. 003 Cta. 1502-1.573.523/2 Fº 71 Aº 1922 – Saravia Renato, Sur y Oeste: Parc. 001- Cta. 1502*-1.573.522/4 Fº 25197 – Aº 1977 Miranda Florencia y Otro, Este: Calle Nicaragua, Lados: A-B = 100.00 M, B-C = 50.00 M, C-D = 100.00 M, D-A = 50.00 M. La posesión afecta en forma TOTAL el inmueble cuyo dominio es Folio Real N° 1072183 – Titular Registral Sociedad Emilio Goujat y Cia. Designación oficial: Quinta 39, encontrándose inscripto en Rentas bajo el N° de cuenta: 150215735241, a nombre de Emilio Goujat y Cía. DOMICILIO: CALLE NICARAGUA S/N DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nora G. LESCANO – JUEZ; Dra. CELESTE SAAVEDRA - PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 369330 - s/c - 22/04/2022 - BOE

La Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Mariela FERRUCCI CITA Y EMPLAZA a los herederos y a los SUSESORES DE la Sra. LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA o SILVIA, quien es titular registral del Dominio afectado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ SUCESORES LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA – ORDINARIO Expte. N° 403602, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GONZALEZ María Gabriela (Prosecretaria), Alta Gracia 16/03/2022.-

16 días - N° 369753 - s/c - 13/04/2022 - BOE

En autos "Zanitti Aldo - Usucapión - Expte N° 10085498" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a MAR ROJO SACEI y a todos

los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba designado como lote 100 de la Manzana C, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como colindantes y terceros interesados a Mar Rojo Sacei, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: es un inmueble, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como lote 100 de la Manzana C, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 106º18' y una distancia de 14,16 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 189º14', lado 2-3 de 20,40 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º35', lado 3-4 de 46,10 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 102º00', lado 4-5 de 20,19 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 178º52', lado 5-6 de 33,99 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 127º42', lado 6-7 de 8,01 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 107º28', lado 7-8 de 40,33 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 177º51', lado 8-1 de 19,13 m; encerrando una superficie de 2494,27 m². Y linda con: lado 1-2 y 2-3 con Calle Publica, lado 3-4 con Parcela 039 Mat 1.235.349 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 4-5 con Parcela 047 Mat 1.235.471 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 5-6 con Parcela 048 Mat 1.235.473 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y Parcela 049 Mat 1.235.476 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 6-7 con Parcela 002 Mat 1.235.056 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, lado 7-8 y 8-1 con Parcela 036 Mat 1.235.342 de Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora.- Fdo. Dra. María Carolina Altamirano: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 4 de marzo de 2022.-

10 días - N° 369792 - s/c - 11/04/2022 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, 16º Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2021. Téngase presente. Por

cumplimentado decreto de fecha 06/02/2017(última parte). En su mérito y proveyendo a la demanda. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Bentito Luque y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaría de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021.... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts²) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri, Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur

con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y otro, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 369940 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 10110211)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 08/03/2022. (...) Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado. Sr. CARLOS GESUALDO, LE 4.533.253 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en

la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO: INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en La Mu-yuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 21 de la Manzana J, con una SUP 797 MTS 85 DCM2, que mide y linda: 18 mts al Sud-Oeste, sobre calle Pública: 42,61 mts al Nor-Oeste, con lote 22; 21,05 mts al Nor-Este con lotes 8 y 9 y 43,74 mts al Sud-Este con lote 20. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220393769 a nombre de CARLOS GESUALDO L.E: 4.533.253, Matrícula N°757087, nomenclatura catastral 2302251605011028, parcela 2302251605011100.

10 días - N° 370008 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603)", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero

S / N° - B° Villa Maythé – Mina Clavero – Ped. Tránsito – Depto. San Alberto – Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 – 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45", Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 – Folio N° 51.720 – Tomo N° 207 – Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 – Mz. 7 FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 370187 - s/c - 12/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Juzgado C. C. Conc. Trab. Flia. Ctrl., Niñez, Adolesc., Pen. Juv., Violencia Fam. y de Género y Faltas de la ciudad de Las Varillas (Cba.). Sec. Única-Dr. Mauro Córdoba, en los autos caratulados "MARCHESI DAVID ARTURO-USUCAPIÓN" (Expte. 665940), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. LAS VARILLAS, 04/02/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el señor David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067 en contra del "Establecimiento Metalúrgico Las Parejas Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2. Declarar adquirido por el Sr. David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067, argentino, nacido el 19 de julio de 1972, casado en primeras nupcias con Silvina Malano, domiciliado en calle Bv. América N° 1315 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, desde el

año 1986, el inmueble que según título se compone de tres fracciones, las que se describen como: PRIMERO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designado como LOTE D. dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi y forma la parte Este del Lote D y que mide: 562,70 mts. en su costado Norte, punto A-A; 556,98 mts. en su costado Sud, puntos X-seis; 708,62 mts. en su costado Oeste, punto X-A; su costado Este está formado por dos tramos, midiendo el primero de ellos, puntos A-M 52,39 mts., el segundo, puntos M-seis 656,72 mts., y linda: al Norte con Héctor Chiaraviglio, calle de por medio, al Sud con el Lote E-dos; al Oeste con el Lote D.uno, ambos de su subdivisión y al Este con Bossio hermanos, calle de por medio. Totalizando una superficie de 39 has. 4.685 m². Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582409. SEGUNDO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designada como LOTE E-dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi y forma la parte Este del lote E y que mide 556,98 mts. en su costado Norte, punto X-seis; 557,40 mts. en su costado Sud, puntos Y-ocho; 883,87 mts. en su costado Oeste, puntos Y-X; y 883,87 mts. en su costado Este, puntos ocho-seis. Linda al Norte con el lote D. dos; al Sud con el lote F. dos; al Oeste con el lote E. uno, todos de su subdivisión y al Este, calle de por medio con de Bossio Hermanos; totalizando una superficie de 49 has. 2.473 m². Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582411. TERCERO: Fracción de terreno ubicada en pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que forma parte de la suerte 56, Serie B, designado como LOTE F. dos, del plano de subdivisión del ingeniero Leonardi, y forma la parte Este del Lote F y que mide: 557,40 mts. en su costado Norte, puntos Y-ocho; 882,81 mts. en su costado Oeste, puntos C-Y; su costado Este mide: en sus puntos ocho-L, 810,81 mts., desde el punto L dicho costado va tomando una forma semicircular hacia el Oeste hasta dar con el punto D, midiendo: 156,55 mts. y su costado Sud, punto D-C mide 456,45 mts. Linda al Norte con el lote E. dos; al Oeste con el lote F. uno, ambos de su subdivisión; al Este con de Bossio Hermanos, calle de por medio y al Sud con de José Giuna y en parte con de Víctor Morando, calle de por medio; totalizando una superficie de 49 has., 2.089 m². Inscripto bajo la MATRICULA N° 1582413. Todos los inmuebles inscriptos bajo el Antecedente Dominial D° 37277 FOLIO 48603, Tomo 79, Año 1976. Según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de

Catastro bajo expediente número 004982/2011, se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, que se designa como Parcela 30-02-481618-569417, que colinda con: Límite nor-oeste, Lado J-A, línea recta de 2495,72 m, que limita de sur a norte con parcelas: 281-4243 de Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino; 281-4443 de Raúl Leonardo Paulino, Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino y 281-4544 de Nelvis María Paulino y Griselda Dominga Paulino, orientación sur-oeste a nor-este, formando un ángulo 87°52'57" con el: Límite nor-este. Lado A-B, línea recta de 562,72 m donde limita con Camino Público, orientación nor-oeste a sur-este, formando un ángulo de 91°59'15" con el: Límite sur-este. Línea quebrada formada por varios lados: Lado B-C, línea recta de 2415,80m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 176°29'00" con el: Lado C-D, línea recta de 13,05m., donde limita con Camino Público de Nor-Este a sur-oeste, formando un ángulo de 179°00'00" con el: Lado D-E, línea recta de 13,21m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 174°35'00" con el: Lado E-F, línea recta de 14,56m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 137°14'00" con el: Lado F-G, línea recta de 13,61 m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 163°23'30" con el: Lado G-H, línea recta de 139,00m., donde limita con Camino Público de nor-este a sur-oeste, formando un ángulo de 162°17'02" con el: Lado I-H, línea recta de 1254,26 m., donde limita con Camino Público de sur-este a nor-oeste, formando un ángulo de 177°03'34" con el: Límite sur-oeste. Lado I-J, línea recta de 404,45 m., donde limita con Camino Público de sur-este a nor-oeste, formando un ángulo de 90°05'42" con el límite nor-oeste, Lado J-A. Cerrando así la figura geométrica con una superficie de 139 Has. 0061 m2. Empadronado en el Dirección General de Rentas bajo las siguientes cuentas: 3002-1229619/1, 3002-1229621/3 y 3002-1229623/0. Nomenclaturas catastrales: 300200281045450000, 300200281044440000, 300200281042440000.- 3. Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. y en el diario de mayor circulación de la localidad de Las Parejas (lugar de domicilio de la demandada).- 4. Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. David Arturo Marchese, DNI N° 22.369.067 y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afecta-

do.- 5. Emplazar a la parte actorabpara que en el término de quince días, complete el aporte correspondiente a Tasa de Justicia, a cuyo fin y a los fines de generar la boleta respectiva, deberá acompañarse base imponible del año 2017 (hecho imponible), y en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimientos.- 6. Regular los honorarios del, en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. digitalmente por: Musso, Carolina – JUEZ 1ª Inst.-

10 días - N° 370402 - s/c - 20/04/2022 - BOE

En autos "CEREZO, ESTELA DEL VALLE Y OTROS - USUCAPION- (Expte 2974093)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3, Dra. NIEVA Ana Laura, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 17/03/2022. ... Téngase presente lo manifestado. Proveo a ff. 117/119: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Roberto Pistelli y Catalina Pistelli de Ciancio y/o sus sucesores, en carácter de herederos de Sisto Pistelli –fallecido-, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Justiniano Posse y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiéese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese Fdo.: GUIGUET, Valeria Cecilia -Jueza Dra. NIEVA Ana Laura –Secretaria. Descripción del inmueble y colindancias: Inmueble ubicado en calle La Tablada Nro. 1145, Barrio Belgrano, localidad de Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi,

Departamento Unión, designado como Lote 100 de la Manzana 62 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo de dicho vértice de 89°38' y una distancia de 46,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 102,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 45,35 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°22', lado 4-1 de 102,50 m; encerrando una superficie de 4681,69 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle La Tablada; lado 2-3 con parcela 7 propiedad de Ilda Pautasso, M.F.R. 290323; parcela 10 propiedad de Anselmo Pedro Menghi, M.F.R. 178014; parcela 11 propiedad de Anselmo Pedro Menghi F° 43679 A° 1978; parcela 12 propiedad de Julio Oscar García M.F.R. 268027; parcela 13 propiedad de Ricardo Celestino García F° 40374 A° 1978; y parcela 17 propiedad de Griselda Liliana Mendieta M.F.R. 205221; lado 3-4 con calle Sarmiento y lado 4-1 con parcela 18 propiedad de Eva María Garbuglia de Pairetti M.F.R. 268032; parcela 21 propiedad de Nelso Miguel Ricardo Vicente M.F.R. 268029; parcela 22 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026; parcela 23 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 24 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 25 propiedad de Dionisio Cirilo Quinteros F° 21472 A° 1977; parcela 26 propiedad de Enzo Pedro Domingo Pairetti M.F.R. 268027; parcela 29 propiedad de Ricardo Alfonso Rodríguez M.F.R. 268026. Descripción conforme plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero civil Martín Veron y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 8 de Octubre de 2015, Nro. de Expediente 0563-006934/2015. Nomenclatura: Departamento: 36, Pedanía: 04, Pueblo: 18, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana 062, Parcela: 030. Cuenta DGR 360422525366. Antecedente Dominial: F° 1783/1929, convertido a Matrícula 1.070.832.

10 días - N° 370425 - s/c - 20/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.yC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dr. Tomás P. CHIALVO en los autos: "ARIAS, JORGE ALBERTO- USUCAPION" Expediente N° 6373059 del 14/06/2017 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ELLENA, JUAN JOSÉ y MAGGI, JOSÉ ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.4 del CPC) .- JUICIO DE USUCAPION: Firmado digitalmente: CHIALVO Tomás Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ANGELI, Silvana-PRO-SECRETARIO/A LETRADO.- Tramita: Dra. Nory

Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO UNA FRACCION de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la manzana n° 112, parte Norte del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, que mide: 13.80 mts de frente al Norte, por 43.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, que linda: al N., con calle pública; al S., con más terreno de su manzana; al E., con propiedad de Luis Fiuri y al O., con Luis Lorenzo Levirino; y que SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como UNA FRACCION de terreno, urbano, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y que según plano de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Peralta aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 23/08/2016 en Exp. 0589-010056/ se designa como lote CIEN de la manzana 112 parte Norte del pueblo.- Es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden: 13.80 mts., 43.30 mts., 13.80 mts. y 43.30 mts. respectivamente, totalizando una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Los ángulos interiores miden 90° 00' 00", y linda: al E., con parcela 04 de Juan José Ellena; al S., con parcela 16 de José Alberto Maggi; al O., con parcela 22 de Luis Alberto Ardiles y Jesús Cristina Celiz y con parcela 23 de Sebastián Daniel Perrone y Silvana Lorena Lamberti; y al N., con calle Centenario.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 1.019.713 del Dpto. San Justo a nombre de José María CAMPO.- Número de cuenta: 3002-0334979-7- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.058-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.112- P.100.- NOTIFIQUESE.- San Francisco, de marzo de 2021.- Notifíquese.-

5 días - N° 370947 - s/c - 27/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst, en lo Civil, Com, y Flia 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec N°1, en autos VIVAS, OSBALDO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 9598549), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días

con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Sin perjuicio de la citación por edictos, deberá cumplimentarse con la citación directa de los herederos de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar en los domicilios denunciados sitios en calle José Manuel Estrada 86 de la ciudad de Alta Gracia, en calle Colon 116 de la ciudad de Córdoba Capital y en calle Roberto Viola 3383 Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba Capital. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 16 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según plantilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms², y linda: al O., c. Chubut; al E., con el lte. 11; al S., con el lte. 15 y al N., con el lte. 17"; a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503506-7, designación catastral 3106010301060016 y matrícula 1378786" y "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 15 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según planilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms², y linda: al S. con el lte.14; al N., con el lte. 16; al E., con el lte. 12 y al O., con calle Chubut, a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503505-9, designación catastral 3106010301060015 y matrícula 1378785"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede.

Asimismo, atento lo solicitado, oficiase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.-Fdo:Dra VIGILANTI Graciela María(Juez de 1º Instancia), Dr CATTANEO Nestor Gustavo(Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 371093 - s/c - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 (Dra. María f. Giordano), en los autos caratulados: "GALLGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (Expte N°: 181.604), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/03/2022. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a la Coopi. Téngase presente lo manifestado. Provéase a las presentaciones de fecha 23/12/2021 y 15/02/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 43, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 959795, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Sin perjuicio de lo manifestado, atento surgir domicilios de las constancias de autos, cítese y emplácese a Benito Barcia Garrido - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA, titular del lote 8. 2) Crosetto y Compañía SRL, titular del lote 6. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase

al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII. Atento a lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, trábese anotación de litis en relación al inmueble Matrícula 959.795, a cuyo fin oficiase. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 33 de la manzana oficial 43, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 54,11 m. A partir de B, con ángulo interno de 81°06', lado B-C de 28,34 m; a partir de C, con ángulo interno de 98°54', lado C-D de 49,73 m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 28,00 m; encerrando una superficie de 1453,80 m². Y linda: lado A-B con parcela 14, Cuenta N° 23-04-3145615/5, M.F.R. 1.567.374, Cuesta Blanca Sociedad Anónima; lado B-C con calle Cuesta del Rey del Bosque; lado C-D con parcela 16, Cuenta N° 23-04-1898686/2, F° 26369 A° 1945, Crosetto y Compañía S.R.L.; lado D-A con parcela 20, Cuenta N° 23-04-0500767/9, M.F.R. 959.794, Benito Barcia Garrido. La posesión afecta de forma total, única y coincidente a lote 7 de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0500770/9 y registrado en M.F.R. 959.795 a nombre de BARCIA GARRIDO BENITO. Firmado: Lorena Paola ANGELI (Pro-Secretaria Letrada).

10 días - N° 371124 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. N° 565778" a la Sra. Lilian Antonia María Zamora, DNI N° 17.207.747, en su calidad de heredera declarada del titular registral José Raúl Zamora, por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. RIO TERCERO, 24/09/2021.- Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ - ZEHEIRI Veronica Susana, Prosecretaria.-

5 días - N° 371746 - s/c - 07/04/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " PRATTO, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION - Expte. N° 1509965 ; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, veinte de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Elvio Oscar Pratto, DNI N° 6.497.914, argentino, nacido el 3 de octubre de 1936, CUIL/CUIT 20-06497914-1, casado en primeras nupcias con la Sra. María Luisa Francisca, con domicilio en calle Av. 24 de Septiembre N° 867, Piso 6, Dpto. C, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1975) de un inmueble designado como Lote 201-3168, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcela 3168, ubicado en el Paraje Bella Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: 115,36 metros (línea 14-1); al Este: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 67,05 metros (línea 1-2), el segundo de 279,47 metros (línea 2-3), el tercero de 151,10 metros (línea 3-4), el cuarto de 157,88 metros (línea 4-5), el quinto de 40,72 metros (línea 5-6); al Sur: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 30,52 metros (línea 6-7), el segundo de 32,86 metros (línea 7-8), el tercero de 26,78 metros (línea 8-9), el cuarto de 28,28 metros (línea 9-10); y al Oeste: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 167,08 metros (línea 10-11), el segundo de 203,93 metros (línea 11-12), el tercero de 161,95 metros (línea 12-13), el cuarto de 218,91 metros (línea 13-14); todo lo cual encierra una superficie total de ocho hectáreas dos mil trecientos setenta metros, sesenta y siete decímetros cuadrados (8 has. 2.370,67 mts.2), y linda al Norte: con Ruta 20; al Este: con Parcela 201- s/d ocupada por José Dardo Varela; al Sur: con Arroyo Salado o Cachimayo; y al Oeste: con Parcela 201- s/d ocupada por Cirilo Salas; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-006666-2005 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 21-04-0098502/7, a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Ignacio Abregú.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado" y no afecta derechos fiscales de pro-

riedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Oficina, 29/03/2022.-

10 días - N° 371748 - s/c - 27/04/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8726560, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 18/03/2022. Atento el oficio diligenciado por el Registro de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 78/92, admítase la presente demanda de Usucapión (fs. 70), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. RUBÉN FUNES y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.)- Asimismo cítese y emplácese a los interesados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.)- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz de Balnearia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a

cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 372166 - s/c - 20/04/2022 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 3° nom.- Sec. 6 de Río Cuarto, en autos "SANTUCHO, JORGE ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 9089511" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 08/03/2022: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Santucho Jorge Alberto, de un inmueble designado como Lote 21 de la MZNA 8 ubicado en calle San Lorenzo s/n en la Localidad de Las Acequias, Ped. y Dpto. RIO CUARTO, con SUP TOTAL s/D.G.R.: 551.09m2, de los cuales 66,20ms es superficie cubierta, el cual no posee dominio conocido. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Acequias (art. 784 del C. de P.C.). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Acequias para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Notifíquese." FDO.: Pueyrredon Magdalena, Jueza de 1ª inst.- Montaña Ana Carolina-Secretaria 1ª inst.

10 días - N° 372213 - s/c - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctról, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Única, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934); Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admítase la demanda a

de usucapión, en consecuencia re-caratúlense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: García Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: El inmueble no consta inscripto en el Registro General de la Provincia. Está ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms². Se describe como sigue: " Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03' 33'' y una distancia de 218,31 m. Llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32' 08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16' 33'',

lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m². Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 373244 - s/c - 02/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fami.Sec1 Deán Funes en los autos caratulados MENDITTO, MIGUEL FELIX SILVESTRE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. 1333864 a dictado la siguiente resolución: Deán Funes 14/03/2022.. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión.. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los Sres. Susana Flores y/o Susana Flores de Saravia y Fulgencio Saravia para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, sobre las fracciones de campo dentro de mayores superficies que se identifican como LOTE 1 y LOTE 2. Que el LOTE 1 tiene una superficie de 60Ha 4014ms² inscripta en el Registro General de la Provincia al Dominio 46, Folio

73, de 1950 siendo su número de cuenta 2603 0198488/1 Parcela identificado con el N° 663404 436302. Que al fusionarse los lotes dos (6Ha 1269,84ms²) y tres (de 99Ha. 1792,42ms²) descriptos anteriormente, se unen y forman lo que se denomina el Lote 2 con una superficie de 105Ha 0574ms² con el número de cuenta 35-05-1864054-3 Parcela número 663508 440170 todo según plano. Y que los colindantes según plano son los siguientes LOTE 1: al NORTE: Sra. Zulma del Valle Mariño, Sr. Gerónimo Chávez y la Sra. Susana Flores de Saravia al Este: Susana Flores de Saravia, al SUR: Saravia Fulgencio y al Oeste Chávez Inocencio Benito LOTE 2 linda al NORTE Camino Publico, al ESTE: Beas Miguel Ángel; al SUR: Panero Bertolo Atilio y al OESTE: con Flores de Saravia Susana. Todo lo descripto surge del plano, del estudio de los antecedentes y la descripción realizada en el Formulario G del Registro General de la Provincia en donde dice: 1.- Inscripción: Numero 46,Folio 73 de 1950, Nomenclatura catastral 260300640197200000, Numero de Cuenta Tributaria 260301984881. Descripción: " Una fracción de campo ubicada en Sebastián Elcano Pda. San José Dpto. Tulumba lugar denominado Rojas, con una superficie de 21 Ha 51 As 86 Ca Lindando: al Norte: el Garabato; al Sur Froilán López Moyano y S Duarte; al Este: Agustín Hernández y al Oeste Amelia G de Caro hoy Vicente Rinaldi. De esta fracción se transfirió el 37,91% al D° 89, Folio 155 de 2005, Matricula 1.681.975(por conversión) y 2.- Inscripción : No figura, Nomenclatura Catastral: 35050000000000010C, Número de Cuenta Tributaria: 350551864054 3. Descripción: Derechos Posesorios de una fracción de campo equivalente a 83 Ha dentro de una mayor superficie de 103 mas o menos ubicada en Mercedes Dpto. Tulumba que linda al sur Atilio Panero al Este Israel Beas Duarte al Norte Camino Provincial de Santa Elena a Sebastián Elcano y al Oeste Susana Flores de Saravia. pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIOAJUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 370352 - s/c - 19/04/2022 - BOE